



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, miércoles 10 de febrero de 2021	Sesión 5

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA	11
ORDEN DEL DÍA	11
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	15
MINUTO DE SILENCIO	
EN MEMORIA DE LA CIUDADANA BELÉM YARZÁBAL, MADRE DE LA DIPUTADA FRINNÉ AZUARA YARZÁBAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI	
La Presidencia invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en memoria de la ciudadana Belém Yarzabal, madre de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del PRI, y expresa su solidaridad y condolencias a sus familiares.	22

COMUNICACIONES OFICIALES

De la diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, del Grupo Parlamentario de MC, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 74, fracción I, de la Ley General de Salud. **Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.** **22**

De El Colegio de Sonora, de las Universidades de Colima, Autónoma de Aguascalientes, y Autónoma de Tlaxcala con las que remiten informes sobre las auditorías externas de sus respectivas matrículas correspondientes al segundo semestre de 2020. **Se turnan a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.** **23**

EFEMÉRIDES**479 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO**

Para referirse a la efeméride, hacen uso de la voz:

-La diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz, del PVEM. **25**

-La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD. **25**

-El diputado Ricardo de la Peña Marshall, del PES, vía telemática. **26**

-La diputada Carmen Julia Prudencio González, de MC. **27**

-El diputado Alfredo Porras Domínguez, del PT. **28**

-La diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del PRI, vía telemática. . . **29**

-El diputado Absalón García Ochoa, del PAN, vía telemática. **30**

-La diputada Katia Alejandra Castillo Lozano, de Morena. **31**

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES**LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5, 34 y 39 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. **31**

LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión del Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 5, y la fracción V del artículo 11 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente. 32

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2 y 5 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. 32

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 28 Bis, y se deroga la fracción XIX al artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. 32

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. 32

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y se reforman y adicionan los artículos 2 y 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. 32

La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea en votación económica si autoriza que los dictámenes que recibieron publicidad se sometan a discusión y votación de inmediato. **Se autoriza.** 32

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO**LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL**

En consecuencia, está a discusión el dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5, 34 y 39 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. **33**

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:

-El diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez, del PAN, vía telemática. **33**

Para referirse al dictamen, intervienen:

-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC. **34**

-El diputado Marco Antonio Adame Castillo, del PAN. **35**

Para presentar una propuesta de modificación, se expresa:

-La diputada Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera, de Morena. No se admite a discusión. **36**

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. **37**

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. **37**

Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5, 34 y 39 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. **38**

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

A discusión, el dictamen de la Comisión del Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 5, y la fracción V del artículo 11 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. **38**

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:

-La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT. **38**

Para referirse al dictamen, se expresa:

-El diputado Jesús Fernando García Hernández, del PT. **39**

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	40
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	40
Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 5 y la fracción V del artículo 11 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	41
LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2 y 5 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	41
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:	
-La diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, de MC, vía telemática. . .	41
Para referirse al dictamen, participa:	
-La diputada Claudia Tello Espinosa, de Morena.	42
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	43
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	43
Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2 y 5 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	44
LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	44
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, se expresa:	
-La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del PT.	44
Para referirse al dictamen, interviene:	
-La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del PRD.	45

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	46
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	46
Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	46
LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y se reforman y adicionan los artículos 2 y 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. . . .	46
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:	
-La diputada Laura Barrera Fortoul, del PRI, vía telemática.	47
Para referirse al dictamen, participan:	
-La diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del PES.	47
-La diputada Lourdes Celenia Contreras González, de MC.	48
-La diputada Martha Hortencia Garay Cadena, del PRI.	49
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	50
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	50
Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y se reforman y adicionan los artículos 2 y 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	51
LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 28 Bis, y se deroga la fracción XIX del artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	51

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:

-La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del PAN, vía telemática. 51

Para referirse al dictamen, se pronuncia:

-La diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez, de Morena. 52

Suficientemente discutido en lo general. 53

La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular e instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto. 53

Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no reservados del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 28 Bis, y se deroga la fracción XIX del artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. 54

Para presentar sus propuestas de modificación, intervienen:

-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, vía telemática. No se admite a discusión. 54

-La diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez, de Morena. Se admite a discusión. Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto. 55

Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo particular del proyecto de decreto. 56

Aprobados los artículos reservados en sus términos y con las modificaciones aceptadas por la asamblea. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 28 Bis, y se deroga la fracción XIX del artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 57

COMUNICACIONES OFICIALES

De la diputada Nelly Carrasco Godínez, del Grupo Parlamentario de Morena, por la que comunica su reincorporación al cargo de diputada federal, a partir del 16 de febrero del año en curso. **De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.** 58

De la Junta de Coordinación Política, en relación con cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones. **Aprobados, comuníquense.** 58

-De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 28 Bis y se deroga la fracción XIX del artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen, y con la modificación propuesta por la diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez y aceptada por la asamblea). . .

100

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento, el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Diputada presidenta, se tienen registrados 459 diputados y diputadas, por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 11:20 horas): Se abre la sesión semipresencial del miércoles 10 de febrero de 2021.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Miércoles 10 de febrero de 2021.

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De la diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón

Solicita el retiro de iniciativa.

**De El Colegio de Sonora, las Universidades de Colima;
Autónomas de los Estados de Aguascalientes y Tlaxcala**

Remiten los informes de resultados de la auditoría externa a sus matrículas, correspondientes al segundo semestre de 2020.

Acuerdos de los órganos de gobierno

Efeméride

Con motivo del Aniversario de la Ciudad de Guadalajara, a cargo de los grupos parlamentarios.

Declaratoria de publicidad

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5o., 34, y 39 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 5o. y la fracción V del artículo 11 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2o. y 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 28 Bis y se deroga la fracción XIX del artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y se reforman y adicionan los artículos 2 y 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Iniciativas

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Federal de Sanidad Animal, en materia de fomento a la adopción de animales de compañía y de prevención al maltrato animal, a cargo de la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María del Pilar Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 215 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 6o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a cargo de la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 2o. A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 4o. y 20 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 41 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo del diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia del fondo federal especial para la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior, a cargo de la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Sergio Armando Sisbeles Alvarado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 185 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, en materia de teletrabajo, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo del diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado José Francisco Esquitin Alonso, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, a cargo del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Educación, en materia de alimentación, a cargo del diputado Sergio Armando Sisbeles Alvarado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 74 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 2o. y 5o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 318 Bis a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 446 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la FGR, a investigar y sancionar la procedencia de los medicamentos donados al IMSS de Colima, a cargo de la diputada Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SFP y a la ASF, a realizar las investigaciones, deslindar de responsabilidades y sancionar en su caso a Manuel Ladrón de Guevara, por la posible comisión de faltas graves relacionadas con actos de corrupción, y otras dentro de su gestión como Delegado Estatal de Programas para el Desarrollo en Veracruz y en el Programa “Sembrando Vida”, a cargo del diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a ampliar el criterio de priorización para la vacunación contra el SARS-CoV-2 en la población mexicana, y elaborar una nueva estrategia nacional de vacunación que contemple a las personas con discapacidad, suscrito por las diputadas Laura Barrera Fortoul y María Ester Alonzo Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de la diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los partidos políticos, a dar cumplimiento con los lineamientos para que los partidos políticos nacionales y locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género del Consejo General del INE, en específico, en lo concerniente a la revisión de los perfiles de las personas que aspiren a una candidatura a un cargo de representación en el marco del mecanismo denominado “Tres de tres contra la violencia de género”, a cargo de la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a la Conagua y al Gobierno de Guerrero, a tomar las medidas conducentes para prevenir la contaminación, llevar acciones de saneamiento y limpieza de la Laguna de las Salinas en Zihuatanejo, Guerrero, con la intención de proteger el ecosistema y la fauna de las comunidades aledañas a la zona, a cargo de la diputada María del

Carmen Cabrera Lagunas, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a priorizar en el Plan de Vacunación a los 48 mil supervisores y capacitadores asistentes electorales que apoyan en la realización del proceso electoral 2020-2021, a cargo de la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la colegisladora, a que al discutir la Minuta de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República y se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, se evalúe con especial detenimiento, en plazos adecuados, con procesos participativos y técnicos, las reformas legales cuya vigencia puede implicar un retroceso de la normativa garantista alcanzada en México en materia de procuración de justicia y verificar que no constituya un incumplimiento de las obligaciones del Estado mexicano en materia de derechos humanos, a cargo de la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT y a la Cofepris, a instalar laboratorios con el fin de realizar pruebas y detectar el SARS-CoV-2 (covid-19), en los 64 aeropuertos internacionales que forman parte del sistema aeroportuario, a cargo del diputado Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SFP y a la FGR, a llevar una investigación integral, transparente, objetiva y expedita, a fin de deslindar responsabilidades y sancionar a los servidores públicos involucrados en actos de desvíos de recursos y corrupción en el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, documentado en el municipio de Linares y el área metropolitana de Monterrey, Nuevo León, a cargo del diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IMSS, en coordinación con la autoridad competente en Jalisco, a abastecer de manera urgente de medicamentos en general a la unidad médico familiar número 48 del IMSS, para asegurar su operatividad y no poner en riesgo la salud y la vida de los beneficiarios, a cargo de la diputada Carmen Julia Prudencio González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación de Morelos, a revisar la situación que ha retrasado el pago de profesoras y profesores adscritos al Instituto de Educación Básica de dicha entidad y agilice su resolución, a cargo del diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a que, a través de la Sader, la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable y el CMDRS, se considere a la miel, ceras, propóleos, polen y derivados de la producción apícola, como productos básicos y estratégicos, y a su vez se integren en el Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, a cargo de la diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía del Estado de Guerrero, a llevar a cabo una exhaustiva investigación para aclarar y en su caso fincar responsabilidades por las omisiones que pudieran existir en la integración de las carpetas de investigación relacionadas con las denuncias por violación que existen en contra del Senador con licencia Félix Salgado Macedonio, suscrito por las diputadas Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Laura Imelda Pérez Segura, Wendy Briceño Zuloaga y Rocío del Pilar Villaraz Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sipinna, al DIF y a la Secretaría de Salud, a integrar el Registro Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes Huérfanos a causa de la pandemia del virus SARS-CoV-2 (covid-19), a cargo del diputado Ricardo Flores Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a diseñar e implementar una estrategia que permita revertir la deserción escolar en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, con el fin de mitigar el impacto de la pandemia en el aprendizaje de las y los estudiantes, suscrito por los diputados René Juárez Cisneros y Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNDH, a emitir las recomendaciones a las autoridades de los tres órdenes de gobierno competentes para que el acceso a las playas del país sea inclusivo para todas las personas, sobre todo aquellas que cuentan con alguna discapacidad motriz,

a cargo de la diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IMSS y al ISSSTE, a garantizar a los trabajadores y derechohabientes la compra y aplicación de la vacuna contra covid-19, asimismo reestablezcan en su totalidad los servicios médicos y administrativos, a cargo del diputado Carlos Pavón Campos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CRE, a iniciar el procedimiento ordinario para la modificación a la NOM-016-CRE-2016, a efecto de que se discuta en forma plural, con la mayor información científica posible y mediante la participación ciudadana, así como en observancia al principio de precaución ambiental y a las obligaciones internacionales que ha contraído el Estado Mexicano, para reducir sus emisiones de gas invernadero y respetar, proteger y tutelar el medio ambiente sano, si es factible aumentar los niveles máximos de etanol permitidos en las gasolinas, a cargo de la diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

Con motivo del 10 de febrero, Día de la Fuerza Aérea Mexicana, a cargo del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 12 de febrero, 62 Aniversario de la creación de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito, a cargo de la diputada María Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con motivo de la fundación de la Ciudad de Guadalajara, a cargo de la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría a la asamblea, con fundamento en el artículo 96 del Reglamento, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se consulta si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes nueve de febrero de dos mil veintiuno, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos veintiséis diputadas y diputados, a las once horas con diez minutos del martes nueve de febrero de dos mil veintiuno, la Presidencia declara abierta la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en pasadas fechas, han fallecido diversas personas relacionadas con esta Soberanía, por lo que, en nombre de la Mesa Directiva, externa sus condolencias a los familiares y amigos de éstas, por la pérdida de sus seres queridos, a saber:

Beatriz Eugenia Yamamoto Cázares, quien fuera diputada federal del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Segunda Legislatura, impulsora de las relaciones estrechas de diplomacia parlamentaria con Japón, a través de sus esfuerzos como presidenta del Grupo de Amistad México-Japón, diputada local en el Congreso de Guanajuato, maestra normalista, conferencista y empresaria, fallecida el día de ayer; la ciudadana Gloria Ruiz Ávila, madre de la diputada Maribel Martínez Ruiz; y el ciudadano Luis Rubén Montalvo Luna, hermano del diputado José Luis Montalvo Luna.

Acto seguido, invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de las personas antes referidas.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Mesa Directiva, por la que informa que se solicitó modificación de turno a diversas iniciativas, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. De conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el turno de las iniciativas. Actualícense los registros parlamentarios.

b) De las diputadas Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández y Ximena Puente de la Mora, por las que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

c) De la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, por la que informa que deja de pertenecer al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

d) De la Coordinación Nacional del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por la que informa que designó a la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, como coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

e) De las Universidades Politécnica del Golfo de México; de Sonora; Autónomas de los Estados: de México, Tamaulipas, de Morelos y de Occidente, por las que remiten los informes de resultados de las auditorías externas a sus matrículas, correspondientes al segundo semestre del año dos mil veinte. Se turnan a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

f) Del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República, por la que remite copia del Informe de Actividades y Resultados de la Gestión, que se envía al Fiscal General de la República, correspondiente al periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte. Se turna a las Comisiones de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su conocimiento.

El siguiente punto del orden del día, es la declaratoria de reforma constitucional, en materia de fuero. La Presidencia instruye a la Secretaría realizar el cómputo correspondiente de los votos aprobatorios recibidos por parte de las legislaturas de las entidades federativas, a efecto de dar fe de su recepción.

La Secretaría informa a la Asamblea que se recibieron los votos aprobatorios correspondientes a las legislaturas de los estados de: Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila de Zaragoza, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Yucatán, Zacatecas y de la Ciudad de México. En consecuencia, da fe de la recepción de dieciocho votos aprobatorios al decreto por el que se reforman los artículos ciento ocho y ciento once de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Puestos todos de pie, la Presidencia emite la siguiente declaratoria:

“El Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que le confiere el artículo ciento treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformados los artículos ciento ocho y ciento once de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

Para referirse al tema, se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados: Lilia Villafuerte Zavala, del Partido Verde Ecologista de México; Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática; Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, de Encuentro Social, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom; Adriana Gabriela Medina Ortiz, de Movimiento Ciudadano; Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; Marcos Aguilar Vega,

del Partido Acción Nacional; Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional; y Aleida Alavez Ruiz, de Morena, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en los monitores de las curules, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- De la Comisión de Deporte, por el que se reforma el artículo ciento diez de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
- De la Comisión de Vivienda, por el que se reforma el artículo sesenta y uno de la Ley de Vivienda.
- De la Comisión de Vivienda, por el que se reforman los artículos setenta y uno, y setenta y ocho de la Ley de Vivienda.
- De la Comisión de Pesca, por el que se reforma el artículo cincuenta y uno de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se autoriza que los dictámenes antes referidos, se sometan a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión de dictámenes con proyecto de decreto:

- De la Comisión de Deporte, por el que se reforma el artículo ciento diez de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Ernesto Vargas Contreras, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la

Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, de Morena.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

La Presidencia informa a la Asamblea que otorgará dos minutos más, para concluir la votación.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y los diputados: Jacqueline Martínez Juárez, del Partido Acción Nacional; Ivonne Liliana Álvarez García, y Cynthia Iliana López Castro, ambas del Partido Revolucionario Institucional; Francisco Javier Borrego Adame, y Erika Vanessa del Castillo Ibarra, ambos de Morena; María Libier González Anaya, de Movimiento Ciudadano; Juan José Canul Pérez, del Partido Revolucionario Institucional; y Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, de Movimiento Ciudadano, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y tres votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo ciento diez de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

- De la Comisión de Deporte, por el que se reforma el artículo ciento ocho de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Ernesto Vargas Contreras, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Sarai Núñez Cerón, del Partido Acción Nacional.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Desde su curul y para rectificación de hechos, interviene el diputado Jorge Luis Montes Nieves, de Morena.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

La Presidencia informa a la Asamblea que otorgará dos minutos más, para concluir la votación.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y el diputado: Jacqueline Martínez Juárez, del Partido Acción Nacional; Ivonne Liliana Álvarez García, y Cynthia Iliana López Castro, ambas del Partido Revolucionario Institucional; Hugo Rafael Ruiz Lustre y Erika Vanessa del Castillo Ibarra ambos de Morena, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y cinco votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma

el artículo ciento ocho de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

- De la Comisión de Vivienda, por el que se reforma la fracción diecisiete del artículo ocho, y la fracción trece del artículo cuarto de la Ley de Vivienda.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Lucía Flores Olivo.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada María Chávez Pérez, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y los diputados: Jacqueline Martínez Juárez, del Partido Acción Nacional; Ivonne Liliana Álvarez García, y Cynthia Iliana López Castro, ambas del Partido Revolucionario Institucional; y Hugo Rafael Ruiz Lustre, Erika Vanessa del Castillo Ibarra, y Sergio Mayer Bretón, de Morena, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos cuarenta y ocho votos a favor, y dos abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el

que se reforma la fracción diecisiete del artículo ocho, y la fracción trece del artículo cuarto de la Ley de Vivienda. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

- De la Comisión de Vivienda, por el que se reforma el artículo sesenta y uno de la Ley de Vivienda.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Jacqueline Martínez Juárez.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Partido Acción Nacional.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y el diputado: Jacqueline Martínez Juárez, del Partido Acción Nacional; Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional; Hugo Rafael Ruiz Lustre, y Erika Vanessa del Castillo Ibarra, ambos de Morena; e Ivonne Liliana Álvarez García, del Partido Revolucionario Institucional, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y nueve votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el

artículo sesenta y uno de la Ley de Vivienda. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

- De la Comisión de Pesca, por el que se reforma el artículo cincuenta y uno de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas: María del Carmen Cabrera Lagunas, de Encuentro Social, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom; y María Ester Alonzo Morales, del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia informa a la Asamblea que en virtud de que el presente dictamen consta de un solo artículo, las reservas recibidas se desahogarán antes de la votación nominal del presente asunto, la cual se realizará en un solo acto.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso e) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación al artículo cincuenta y uno de Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a la diputada y al diputado:

– Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera, de Morena, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

– Rubén Cayetano García, de Morena, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas: Jacqueline Martínez Juárez, del Partido Acción Nacional; Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena; e Ivonne Liliana Álvarez García, del Partido Revolucionario Institucional, todas para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por las legisladoras.

En votación nominal, por cuatrocientos sesenta y un votos a favor, y dos abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo cincuenta y uno de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

- De la Comisión de Vivienda, por el que se reforman los artículos setenta y uno, y setenta y ocho de la Ley de Vivienda.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Alejandro Carvajal Hidalgo.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández, de Encuentro Social.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Regla-

mento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y los diputados: Jacqueline Martínez Juárez, del Partido Acción Nacional; Ivonne Liliana Álvarez García, del Partido Revolucionario Institucional; y Hugo Rafael Ruiz Lustre, Erika Vanessa del Castillo Ibarra, Alejandro Carvajal Hidalgo, y Araceli Ocampo Manzanares, de Morena, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos setenta y uno, y setenta y ocho de la Ley de Vivienda. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto, por lo que se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados:

- Maribel Aguilera Cháirez, de Morena, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, que reforma el artículo treinta y dos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Presidencia del diputado Xavier Azuara Zúñiga

Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

- Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo ciento veintitrés Constitucional, en materia de teletrabajo, suscrita por diputados integrantes de diversos

grupos parlamentarios. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

- Óscar Jiménez Rayón, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, que adiciona el artículo treinta de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

- José Mario Osuna Medina, del Partido del Trabajo, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, que reforma diversas disposiciones a la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.

- Geraldina Isabel Herrera Vega, de Movimiento Ciudadano, que reforma los artículos cuarto, diez y once de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

- Edgar Guzmán Valdéz, de Encuentro Social, que adiciona el artículo cuarenta y tres de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo ciento veintitrés Constitucional. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

- Jorge Casarrubias Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona los artículos seis y siete de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, suscrita por diputados integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Zulma Espinoza Mata, del Partido Verde Ecologista de México, que adiciona un artículo cuatrocientos sesenta y dos bis dos a la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega, y diputados integrantes del Partido Verde Ecologista de México y de Morena. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen, y a la Comisión de Justicia, para opinión.

- Ulises García Soto, de Morena, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, que adiciona los artículos dos y veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Verónica María Sobrado Rodríguez, del Partido Acción Nacional, que adiciona el artículo doscientos cuarenta y seis de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, para dictamen, y a la Comisión Derechos de la Niñez y Adolescencia, para opinión.

- Anilú Ingram Vallines, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Carlos Iván Ayala Bobadilla, de Morena, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, que adiciona el artículo cuarenta y dos de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Se turna a la Comisión de Vivienda, para dictamen.

- María de los Ángeles Ayala Díaz, del Partido Acción Nacional, que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

- Nohemí Alemán Hernández, de Morena, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, que reforma el artículo ocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, que expide la Ley Federal de Protección al Usuario Digital, y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Se turna a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, y de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

- Ignacio Benjamín Campos Equihua, de Morena, que expide la Ley General de Sociedades Cooperativas, suscrita por el diputado Hirepan Maya Martínez, de Morena. Se turna a la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

Se da cuenta con comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambios de integrantes en comisiones ordinarias, los cuales se encuentran publicados y disponibles en las pantallas de las curules. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia levanta la sesión a las dieciséis horas con nueve minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día de mañana miércoles diez de febrero de dos mil veintiuno, a las once horas, en modalidad semipresencial, informando que el registro de asistencia se realizará a partir de las ocho horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y los diputados.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobada el acta.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LA CIUDADANA BELÉM
YARZÁBAL, MADRE DE LA DIPUTADA FRINNÉ
AZUARA YARZÁBAL, DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PRI

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Las y los integrantes de la Mesa Directiva externan sus más sentidas condolencias a la diputada Frinné Azuara Yarzabal, por la irreparable pérdida de su señora madre, doña Belém Yarzabal, deseándole que encuentre pronto la resignación. Esta Mesa Directiva invita respetuosamente a la asamblea a ponerse de pie y a guardar un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Se recibió solicitud de la diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, para retirar iniciativa.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, párrafo segundo, de Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones para que sea retirada y borrada de todos los registros parlamentarios la:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 74, fracción I, de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, del Grupo

Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentada por la suscrita, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el 8 de diciembre de 2020 y que fue turnada a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados para el dictamen correspondiente.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de febrero de 2021.— Diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Se recibieron de El Colegio de Sonora, de las universidades de Colima, Autónomas de los estados de Aguascalientes y de Tlaxcala, los informes de resultados de la auditoría externa a sus matrículas, correspondientes al segundo semestre de 2020. *(Los documentos podrán ser consultados en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

«El Colegio de Sonora.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con un cordial saludo, me permito enviarle con el presente, el Informe de Resultados de la Auditoría Externa a la Matrícula del Segundo Informe Semestral de 2020 de nuestra institución, realizada por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, AC (Amocvies) a través de uno de sus miembros asociados.

De conformidad con el artículo 37, fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020, me permito enviarle lo siguiente:

- Informe de Resultados de la Auditoría a la Matrícula del Segundo Informe Semestral de 2020.
- Informe Semestral Específico sobre la ampliación de la matrícula del segundo semestre de 2020 y su explicación.
- Informe DGESEU-SEP.

Sin más por el momento, me permito quedar a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Hermosillo, Sonora, a 4 de febrero de 2021.— Contador público Martín Florencio Hurtado Amaya (rúbrica), contralor general.»

— o —

«Universidad de Colima.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

El que suscribe, doctor Christian Jorge Torres Ortiz Zermeno, rector de la Universidad de Colima, hace referencia a los lineamientos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2020, artículo 37, fracción III que se menciona a continuación:

Artículo 37. Los programas destinados a educación media superior y superior, deberán contener las siguientes disposiciones:

III. Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública.

PEF 2020

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión

En atención a lo anterior, adjunto al presente remito para su consideración los siguientes documentos en formato impreso y electrónico:

- **Informe de resultados de la Auditoría Externa a la Matrícula del segundo semestre 2020 de la Universidad de Colima**, por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, AC (Amocvies).

• **Informe semestral específico sobre la ampliación de la matrícula del semestre septiembre de 2020-febrero de 2021 contra agosto de 2019-enero de 2020 y el Informe de Matrícula DGESU/SES/SEP del segundo semestre de 2020.**

Comunico a usted que el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la información relacionada con los documentos antes mencionados se encuentra disponible para consulta pública en el sitio web:

<http://www.ucol.mx/rendicion-cuentas/>

Me reitero a sus órdenes y le saludo reiterándole la seguridad de mi consideración y alta estima.

Atentamente

Colima, Colima, a 5 de febrero de 2021.— Doctor Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño (rúbrica), rector.»

○

«Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Estimada Diputada Sauri:

Para dar cumplimiento del ejercicio 2020 del Presupuesto de Egresos de la Federación en su artículo 37, fracción III, el cual establece que “Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública (SEP)”.

Anexamos al presente el dictamen de la auditoría correspondiente al semestre enero-junio de 2020.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Aguascalientes, Aguascalientes, a 26 de enero de 2021.— Doctor en ciencias Francisco Javier Avelar González (rúbrica), rector.»

○

«Universidad Autónoma de Tlaxcala.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2020, en lo referente a la Matrícula de las Universidades Públicas e informes sobre la misma, adjunto al presente “Informe de Resultados de la Auditoría Externa a la Matrícula” del segundo semestre, practicada a nuestra institución por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, AC (AMOCVIES).

Asimismo, anexo al presente “Informe Semestral Específico sobre la Ampliación de la Matrícula” de esta casa de estudios.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para expresar mi más sincero reconocimiento.

Atentamente

“Por la cultura a la justicia social”

Tlaxcala, Tlaxcala, 29 de enero de 2021.— Doctor Luis Armando González Placencia (rúbrica), rector.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento.

EFEMÉRIDES**479 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO**

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo de la fundación de la ciudad de Guadalajara. Para referirse al tema se concederá el uso de la palabra a las y los diputados, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra la diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz: Con su venia, presidenta. De una manera especial, todas y todos los mexicanos tenemos una conexión singular con Guadalajara, no importa donde hayamos nacido, nuestro vínculo con Guadalajara hace que nuestro corazón lata el ritmo del mariachi. Famosa, entre muchas otras cosas, por sus plazas coloniales, su fútbol y su comida.

Guadalajara es un orgullo nacional, cuya belleza arquitectónica solo es sobrepasada por la calidad de su gente. Visitar Guadalajara es maravillarse con su música, sus fiestas y su vibrante alegría que nos invita a tomar tequila al ritmo del mariachi para después recorrer sus calles que tanto de día como de noche resultan dignas de una postal.

La magia de Guadalajara es tan extensa que sobrepasa el territorio nacional, su cultura llega a otros países y hace que el corazón nos dé un sobresalto cuando escuchamos en otras naciones sonar el jarabe tapatío.

Pero Guadalajara no es solo el mariachi y el tequila, no, también ha sido cuna de importantes artistas e intelectuales desde José Clemente Orozco hasta Guillermo del Toro, pasando, por supuesto, por el célebre Pepe Guízar.

Este mes, el 14 de febrero, conmemoramos 479 años de la fundación de Guadalajara, que se traduce en 479 años de orgullo tapatío, al igual que de crecimiento y contribución al desarrollo nacional.

Su aniversario no podría ser en otra fecha que el 14 de febrero, quizás por ello, esta ciudad nos ofrece en cada una de sus calles la oportunidad de encontrar una amistad sincera y de enamorarnos un poco más de nuestro México.

Esperamos que cada año la perla tapatía nos siga inspirando con su belleza y que muchas otras victorias se celebren en su famosa ya Minerva. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Gómez Ordaz. Tiene la palabra la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Con su permiso presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, desde tiempos inmemoriales, Guadalajara ha constituido el epicentro de la actividad económica y cultural en el occidente mexicano.

El día de hoy conmemoramos el 479 aniversario de su fundación oficial, en el año de 1542, en el que los colonizadores españoles lograron finalmente implantar un asentamiento urbano después de múltiples intentos para conquistar los territorios que hoy conforman el estado de Jalisco, mi estado.

El 14 de febrero de 1542, la ciudad de Guadalajara fue fundada definitivamente por cuarta y última vez en el valle de Atemajac, al celebrarse la primera reunión del cabildo para nombrar a su primer alcalde, don Miguel de Ibarra.

Guadalajara, ciudad multifacética y policultural, es la capital del estado de Jalisco y la segunda ciudad en importancia en la República Mexicana. Es reconocida mundialmente por atraer emprendedores nacionales y extranjeros, de tal forma que tiene 15 grandes corporativos, principalmente de origen estadounidense, además de 600 pequeñas y medianas empresas, por lo que lidera el occidente de México en cuanto a inversiones.

Además de su importancia económica, nacional y regional, es un referente cultural dentro y fuera de nuestro país. Ha instituido eventos de reconocimiento internacional, como la Feria Internacional del Libro de Guadalajara y el Festival Internacional de Cine de Guadalajara.

Su universidad, la Universidad de Guadalajara, mi Universidad de Guadalajara, es la segunda universidad más importante del país y actualmente cuenta con 93 posgrados de calidad.

Como toda gran urbe, la zona metropolitana de Guadalajara tiene grandes y graves problemas: contaminación, falta de vialidades y deficiente mantenimiento, transporte insufi-

ciente, escasez de servicios urbanos elementales como el agua potable y el alcantarillado, el incremento del trabajo precario y la pobreza, así como la inseguridad y violencia.

Desde aquí, hacemos un llamado al gobernador de nuestro estado para que regrese la seguridad y tranquilidad que merecen las y los tapatíos, que merecemos las y los jaliscienses.

En particular, hacemos un llamado para que atienda las exigencias que hacen las organizaciones de la sociedad civil en defensa y protección de los derechos de todas y todos, pero en particular, de los derechos de las mujeres y las niñas.

Se atiende el llamado que hace el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres, que atiende el llamado que hace el Grupo G10 por Jalisco, Semac por Jalisco, las Mujeres por la Justicia Social, Atala, Apodaca, AC.

Personalmente, es un honor representar a las y los jaliscienses, son ellos quienes con orgullo, gallardía y determinación le han dado el sello que caracteriza a nuestro hermoso estado y a nuestra querida capital que hoy festeja su fundación.

Hoy, las y los habitantes de nuestra entidad también sufrimos los estragos de la crisis sanitaria y de las otras crisis que ya he comentado, esta, la de la inseguridad, la económica y la de salud. Pero, al igual que en otros días aciagos, como los lamentables hechos de abril 22 de 1992, estoy segura que saldremos adelante con la determinación y solidaridad que nos caracteriza, con arduo trabajo, con duro esfuerzo, con el amor por nuestro Estado y el orgullo por nuestra tierra y tradiciones.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática se une a esta conmemoración y expresa su compromiso de seguir trabajando, para que el estado de Jalisco y su capital superen pronto las crisis que los aquejan y podamos festejar en grande su 479 Aniversario. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Juárez Piña. Tiene la palabra el diputado Ricardo de la Peña Marshall, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, quien realizará su participación vía la plataforma Zoom.

El diputado Ricardo de la Peña Marshall (vía telemática): Muy buenos días, compañeros diputados. Señora presidenta, con su venia. El día de hoy conmemoramos 479 años de la fundación en el valle de las Fortalezas, del lugar en el que el río corría sobre piedras, hablo de la ciudad de Guadalajara, uno de los municipios más grandes y relevantes, no solo del estado de Jalisco, sino del país entero.

El 14 de febrero de 1542, producto del proceso de colonización que enfrentó el nacimiento de nuestro país, la ciudad de Guadalajara vio la luz. Esta ciudad se encuentra sentada en lo que se conocía como el valle de Atemajac, durante la época prehispánica.

Originalmente no había asentamientos humanos, solo en sus alrededores, en las regiones de Tonallan, Tetlán, Zapopan, entre otras.

La fundación de la ciudad de Guadalajara bien puede ser considerada como un proceso de amplia duración y considerablemente tortuosa. Inicia en 1522 con los primeros españoles, encabezados por Cristóbal de Olid. Y de prácticamente del sur de Zacatecas va corriendo hasta llegar a la barranca de Oblatos.

Existen tres antecedentes inmediatos a la fundación de Guadalajara. El primero, con Nuño Beltrán de Guzmán, en 1530, sí, ese personaje sanguinario, que bañó de sangre indígena prácticamente todo el occidente de nuestro país e incluso hasta el golfo de México. Entonces, decidió llamarla así, en honor a la ciudad española en la que había nacido.

Posteriormente, en 1532 y 1535 se llevarían hasta dos intentos más por fundar Guadalajara, ambos sin éxito, siendo hasta 1542. El cometido de las y los fundadores de esta ciudad tuvo lugar integrando una comunidad de aproximadamente 300 habitantes, repartidos en per... indígenas, españoles peninsulares y algunos negros.

Posteriormente, en el año de 1557, durante la época virreinal, fue fundado el primer hospital en la ciudad, producto de diversas epidemias que redujeron sensiblemente el número de pobladores indígenas. Y en 1560, Guadalajara se convirtió en la capital del Reino de la Nueva Galicia, región conformada actualmente por los estados de Jalisco, Nayarit, Colima, Zacatecas, Guanajuato y Aguascalientes.

Durante el siglo XVIII, las personas que habitaron Guadalajara pudieron gozar de un alto nivel de vida. Esto,

producto del florecimiento de la industria, la producción del campo, oficios, minería y el comercio en general. Es justamente en el momento en que se convierte en el centro mercantil de todo el occidente de la Nueva España.

Durante esta época Guadalajara se ha caracterizado por ser una ciudad prominente, fructífera y de gran influencia económica para Jalisco y la región.

Pero, ¿por qué es importante este breve recorrido histórico sobre la fundación de Guadalajara? Pues es muy sencillo, porque quien no tiene conocimiento sobre su origen, no podrá acceder a la conciencia de su presente y, mucho menos, podrá aspirar a un conocimiento de su porvenir.

Guadalajara ha sido la sede de distintos acontecimientos relevantes y la cuna de muchas personas que han formado parte importante de los diversos procesos históricos en distintas áreas de la vida de nuestro país. Por ejemplo, en la construcción del México independiente, jugaron un papel fundamental los federalistas jaliscienses Prisciliano Sánchez, Luis Quintanar y, por supuesto, Valentín Gómez Farías, sí, el de las Leyes de Reforma de 1833, cuyos preceptos quedaron plasmados en la Constitución federal de 1824.

En 1858, el presidente Benito Juárez trasladó su gobierno a Guadalajara debido a las disputas entre liberales y conservadores, y ahí dio una de sus mejores frases: Los valientes no asesinan.

En esta ciudad floreció el trabajo de artistas, como José Clemente Orozco, quien pintó los impresionantes murales del Hospicio Cabañas, con el famoso Hombre de Fuego, en su cúpula principal, el Palacio de Gobierno y el paraninfo de la Universidad de Guadalajara.

En 1960 se inauguró el estadio Jalisco, convirtiéndose en sede mundialista de nuestro país en 1970 y en 1986.

En 1987, se llevó a cabo la primera edición de la Feria Internacional del Libro, considerada hoy como la segunda más importante del mundo. Recientemente, en el 2011, la ciudad de Guadalajara fue sede de los Juegos Panamericanos, la máxima justa deportiva del continente americano.

Entre las personas ilustres nacidas en Guadalajara, como ya han citado también quienes me han antecedido, se encuentran Irene Robledo; Luis Barragán, el arquitecto;

Patricia Medina, el doctor Átl, el pintor del valle de México; Paloma Martínez, José Pablo Moncayo, excelente compositor; Guadalupe Ulloa de Saborío y Guillermo del Toro.

Compañeras y compañeros legisladores, como podemos notar, Guadalajara es una ciudad de amplia e interesante historia. En ella han nacido personas que se han distinguido por sus importantes aportaciones a México y el mundo.

En el Grupo Parlamentario de Encuentro Social celebramos un año más de vida de esta ciudad, rindiendo el debido homenaje su cultura, a su historia y a todos las y los tapatíos. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado de la Peña Marshall. Tiene la palabra la diputada Carmen Julia Prudencio González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Carmen Julia Prudencio González: Con su venia, presidenta. El 14 de febrero los tapatíos estaremos de fiesta celebrando el amor, pero al que se tiene por Guadalajara, a 479 años de su Fundación.

Se tuvieron tres intentos previos para su establecimiento definitivo. El primero en 1532, por Nuño de Guzmán, en Nochistlán, Zacatecas. La segunda fue en Tonalá en 1533. Y, la tercera fue en 1535, en la región de Tlacotán.

Hasta que finalmente, en 1542, en el valle de Atemajac, sobre el margen del río San Juan de Dios, se fundó la gran ciudad de Guadalajara. Fue capital de la Nueva Galicia, con una tradición religiosa apegadas a las órdenes franciscanas, agustinas, dominicas y jesuitas.

Ejemplo claro de ello, son las acciones del obispo Fray Antonio Alcalde, quien fundó el Hospital de Guadalajara, el Hospital Civil de Guadalajara, la Universidad de Guadalajara, cuyo legado aún es visible.

Actor indiscutible en la Independencia de México de la mano de los próceres como el cura Hidalgo, que abolió la esclavitud en la totalidad, y cuando el Ejército Insurgente es derrotado en la batalla del Puente de Calderón, así como su adhesión al Plan de Iguala. Cronista de hechos como la llegada de Juárez a esta ciudad, desde donde gobernó el país a causa de las disputas entre liberales y conservadores,

donde estuvo a punto de ser fusilado, pero fue rescatado por Guillermo Prieto, quien arengó a los soldados diciéndole: Alto, los valientes no asesinan.

También ha sido cuna de ciudadanos ilustres que cimentaron ideas de libertad para México, como son Prisciliano Sánchez, Luis Quintanar, Valentín Gómez Farías, cuyos preceptos quedaron plasmados en la Constitución de 1824, así como también de personajes como el jurista Ignacio Vallarta, el escritor José López Portillo y Rojas, el abogado Miguel Contreras Medellín, el político y poeta Mariano Otero y el empresario Francisco Martínez Negrete.

Una ciudad que enamora a sus visitantes con sus patios, templos, lugares y referentes como el Teatro Degollado, el Instituto Cultural Cabañas, la plaza Liberación de Armas, la Rectoría de la Universidad de Guadalajara y La Minerva que custodia nuestra gran ciudad.

La Perla Tapatía, la Perla de Occidente o Ciudad de las Rosas, son títulos que nuestra amada ciudad se ha ganado a lo largo de la historia y que se identifican y que estamos en el lugar que ocupa un puesto muy especial en la geografía de nuestro país.

Estoy segura de que a 31 diputadas y diputados federales nos hermana y nos une un vínculo indiscutible: una encina y sobre la cima del tronco dos leones apoyados en posición de salto, para actuar juntos y de la manera correcta en los momentos de dificultad y de prueba, porque no hay algo que nos identifique más que las raíces de donde provenimos.

Para quienes con orgullo somos provincianos y tapatíos, como la de la voz, no importa qué tan lejos estemos del lugar que nos vio vivir, que nos vio nacer. En momentos recordamos con júbilo el aroma de limpia rosa temprana, de verde jara fresca del río, de pura tierra mojada, de jarritos que hacen más fresco el dulce tepache y damos gracias en silencio por ello.

En la vida no existen coincidencias, siempre tiene, todo, una razón de ser, y el que sea precisamente el 14 de febrero la fecha de la fundación de Guadalajara quizá explique a razón de que en esta ciudad los mexicanos puedan esperar amor y amistad de sus habitantes. Sé que están de acuerdo en mis dichos. Todos los que estén en este recinto, nos sentimos orgullosos de ser tapatíos. Y concluyo diciendo

con el corazón en la mano: Guadalajara, Guadalajara, tiene el alma más mexicana. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Prudencio González. Tiene la palabra el diputado Alfredo Porras Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Alfredo Porras Domínguez: Muy buenos días, compañeras, compañeros diputados. Con la anuencia del pueblo de México. Me es muy grato venir a hablar de Guadalajara, cuyo nombre proviene de la ciudad de Guadalajara de España: ciudad del río pedregoso.

Pero voy a dejarlo escrito, porque yo llegué a Guadalajara en 1972. Y déjenme narrarles la Guadalajara de hace 50 años. Estaba de manteles largos, estaba festejando que tenía 1 millón de habitantes. Yo llegué a vivir a la calle de Luis Pérez Verdía, esquina con Hidalgo, una zona de buen nivel, hermosa, tranquila, una de las calles más hermosas es la Hidalgo.

Y fallece la señora y nos vamos a una casa de asistencia en Prisciliano Sánchez y Colón, ahí en el parque Aranzazú, en el corazón de Guadalajara. Me tocó ver y caminar con toda tranquilidad en una ciudad que significa para nosotros, los de Baja California, Sonora, Sinaloa, Baja California Sur y Nayarit, una oportunidad enorme. Nosotros no teníamos ni preparatoria en mi tierra natal, allá en Constitución, Baja California Sur. Por eso me fui a estudiar a la escuela vocacional que estaba en bulevar Tlaquepaque, hoy ahí las oficinas de la rectoría, las oficinas administrativas.

Guadalajara nos recibió a miles de estudiantes con los brazos abiertos. Guadalajara significa tanto para el país, como la segunda ciudad para los del Norte, que nos era más difícil acceder al Distrito Federal. Fíjense ustedes, en 1974, en la U de G lloramos porque nos ganó la U de Nuevo León la final, allá en Santiago, para ascender a la primera división. Y bueno, con el rector de aquella época, de apellido Zambrano, logramos entrar a la primera por la compra de una concesión a un equipo del norte, de La Laguna.

Guadalajara es mariachi, es fútbol, es alegría, es cultura, es una ciudad que no le pide nada a ninguna ciudad del mundo. Guadalajara tiene una cultura, una presencia. Fíjense ustedes, tiene una Rotonda de los Hombres Ilustres ahí, a un lado de la catedral, donde se menciona a Gómez

Farías, a Mariano Otero, gente que le dio un verdadero prestigio a Guadalajara. Guadalajara significa tierra de oportunidad para muchos. Es la capital del maíz. Es, en consecuencia, un orgullo para nosotros los mexicanos.

Llegar a un aniversario más, conocer y vivir en Guadalajara, sus alrededores, cómo absorbió ya a Taquepaque, cómo absorbió ya a varias ciudades, pues es un crecimiento enorme el que tiene. Guadalajara es, sin duda, una tierra que invita a la superación.

En el deporte, hace rato reseñaban, sí, mundialistas en el 70 y en el 86. Casa de Brasil, Brasil se sentía ahí en casa, en Guadalajara. Ahí se eliminó a Francia en un penalti fallido de 5. Es decir, yo narro lo que vi y lo que viví de Guadalajara y, créanme, es una ciudad que nos hace sentirnos a todas y a todos los mexicanos muy orgullosos. Larga vida a una ciudad como Guadalajara.

Desde aquí hoy les envío a todos los mexicanos un mensaje también de aliento, de esperanza. Muy pronto se resolverá el asunto que nos tiene preocupados por las vacunas. Tengan fe, muy pronto se resolverá. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Porras Domínguez. Tiene la palabra la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien realizará su intervención vía la plataforma Zoom.

La diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada (vía telemática): Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, el Grupo Parlamentario del PRI se suma para conmemorar desde la máxima tribuna de la nación un aniversario más de la ciudad de Guadalajara. Orgullosa ciudad jalisciense y mexicana de 479 años de riqueza reunida con el paso del tiempo y depositaria del legado de varias generaciones que soñaron también con un México grande.

Punto y referente obligado de donde venimos y perla conducente de hacia adonde vamos, porque solo en la ciudad de Guadalajara confluyen por igual la fe, la reflexión, el talento o las preferibles causas de la educación y la ciencia, ya sea la filosofía invariable, o bien, el pensamiento liberal.

Por eso, en nuestro país podemos afirmar que Guadalajara es permanente proveedora de brío inquebrantable de

empezar de nuevo todas las veces que sea necesario, gracias al haber cimentado con la razón proveniente del corazón y la idea proveniente de lo más puro del alma.

Por eso, el PRI celebra un año más de esta gran ciudad y como cada año, la reconocemos como invaluable troquel de nuestro quehacer presente y sin duda alguna moldura incuestionable de nuestro quehacer futuro. Y hoy, que todo el mundo pasa por momentos difíciles, este aniversario más de nuestra querida Guadalajara nos debe servir para recordar que somos un país fuerte, de metas grande y miras elevadas, de lucha incansable, renovación permanente, inamovible de sus orígenes, pero también de idas y de vocación liberal.

Ello nos obliga a reflexionar si llevamos a la ciudad de Guadalajara por el camino que queremos y si se han tomado las decisiones que necesitamos, porque en todo México la realidad que hoy vivimos y que ha sido gestada en los últimos dos años amenaza todo lo logrado y nos obliga a recordar nuevamente que cuantas veces sea necesario, debemos defender a nuestras instituciones, a nuestro federalismo, los derechos sociales y sobre todo a la libertad de las personas.

Por eso estamos seguros que, quienes habitamos en nuestra querida ciudad de Guadalajara, recompondremos el camino y volverá a ser ese gran ejemplo de trabajo a largo plazo y bien hecho, y de acciones concretas a base de esfuerzo y de voluntad. Que recuperará su capacidad de construir grandes objetivos y encontrar soluciones, y nos volverá a demostrar que ni Jalisco ni México es un territorio ideológicamente desamparado, porque requerimos volver a avanzar, a construir y a reconstruir y a resolver los problemas que nos aquejan, de frente y desde su raíz, en lugar de solo estarnos justificando y quejando del...

Vamos a mostrar que los tapatíos sabemos jugárnosla y salir adelante con lo que viene del ayer y también con lo que reclama el mañana, porque así debe de ser, sin dejar en ningún momento que nos hagan esclavos de la exigencia de lealtad a ciegas, al afán individual de proceder a base solo de espejismos ambiguos, fórmulas mágicas, falsos movimientos o transformaciones milagrosas.

En México, como en Guadalajara, deben conducir solo las ideas surgidas del entendimiento y el verdadero compromiso. La patria así nos lo exige, la realidad así lo reclama.

Estoy segura, que hoy, como desde hace 479 años, la ciudad de Guadalajara se reporta lista. Felicidades a nuestra querida

Guadalajara por un aniversario más y enhorabuena por su mañana, y hoy como siempre, Guadalajara es mi gallo. Es cuanto, muchas gracias.

**Presidencia de la diputada
María Sara Rocha Medina**

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Gracias, diputada Hortensia Noroña Quezada. Tiene la palabra el diputado Absalón García Ochoa, del Grupo Parlamentario del PAN, vía Zoom, hasta por cinco minutos.

El diputado Absalón García Ochoa (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. El día de hoy, compañeras y compañeros diputados, nos rendimos al recuerdo de los orígenes, el desarrollo y la vida actual de la ciudad baluarte del México contemporáneo, la ciudad de las rosas, la perla tapatía o también conocida como la perla de occidente.

Guadalajara es un referente obligado de la construcción del Estado mexicano. Guadalajara es un referente de nuestra historia nacional, es una ciudad que ha logrado fundir la tradición y el folclor con la modernidad y el desarrollo. Guadalajara evoluciona como lo hacen las grandes ciudades del mundo.

Fundada originalmente en el territorio de Nochistlán y llevada posteriormente a la zona de Tonalá y luego a Tlacotán, hasta asentarse de forma definitiva en el valle de Atemajac el 14 de febrero de 1542, siendo la ciudad más importante de la Audiencia de la Nueva Galicia. El 10 de agosto de ese mismo año, se pregonaron en la plaza mayor las cédulas reales que dieron el título de ciudad y su escudo de armas. La actual Guadalajara se formó del crecimiento y unión de tres núcleos de población: Mezquitán, Analco y Mexicaltzingo, que se anexaron a la ciudad en 1667.

Dentro del contexto de la Independencia de México, Guadalajara fue testigo de un hecho por demás significativo, el 6 de diciembre de 1810, don Miguel Hidalgo y Costilla promulgó la abolición de la esclavitud. Terminada la Guerra de Independencia se proclamó a Jalisco como estado libre y soberano el 21 de junio de 1823, designando a la ciudad de Guadalajara como lugar de residencia de los poderes estatales. En tiempos de la Revolución Mexicana, se recuerda la toma de Guadalajara por el Ejército del Noroeste en 1914.

Guadalajara ha sido una ciudad en constante crecimiento. Hoy su población, según datos del Inegi, del censo de

2020, asciende a un millón 385 mil 629 habitantes y el área metropolitana de Guadalajara es de más de 5 millones 179 mil 874 habitantes.

Se trata de una de las zonas de más desarrollo del país junto con la zona metropolitana del valle de México y la de Monterrey, pero más allá de estos datos de referencia, Guadalajara se expresa en sus muy diversas y ricas tradiciones, su arquitectura, sus monumentos históricos como su Catedral, el Palacio de Gobierno, el hospicio cultural Cabañas donde se encuentra la extensa obra del gran muralista mexicano José Clemente Orozco.

Qué decir del Teatro Degollado, de la Plaza de la Liberación, de la Plaza de Armas, el Palacio de Justicia, el edificio de la Antigua Universidad, el antiguo Hospital de Belén, el mercado de San Juan de Dios y el Acueducto.

O cómo no hablar de personajes ilustres de la política como Ignacio Luis Vallarta, Valentín Gómez Farías, Mariano Otero o Efraín González Luna. O artistas de la talla del pintor y paisajista Gerardo Murillo, mejor conocido como el doctor Átl o el gran compositor o músico José Pablo Moncayo o el arquitecto Luis Barragán o el inventor y científico Guillermo González Camarena.

O recordar la influencia de grandes escritores como Antonio Zaragoza, José María Vigil, Marcelino Dávalos, Alberto Santoscoy, Agustín Rivera, Enrique González Martínez y Francisco Rojas González, Agustín Yáñez, quien dedicara buena parte de su obra descrita a la escena de nuestra gran ciudad.

Algo que nos llena de orgullo es que año con año Guadalajara se convierte en el epicentro de la cultura de Hispanoamérica, la Feria Internacional del Libro es uno de los eventos más importantes no solo de las letras, sino de la cultura que nos une y que se trasmite a las generaciones venideras y que convoca a las más grandes expresiones artísticas del mundo entero.

El desarrollo alcanzado por Guadalajara puede atribuirse en parte a que su población cuenta con una gran universidad, semillero de científicos profesionales y humanistas destacados, me refiero a la Universidad de Guadalajara, una de las más prestigiadas instituciones de educación superior del país.

Compañeros y compañeras, Guadalajara es su jarabe tapatío, su mariachi, su tequila, su charrería. Guadalajara son sus

Chivas Rayadas, es su afición. Guadalajara hoy son sus médicos y enfermeras. Guadalajara es toda su gente que se siente orgullosa de su origen y que quiere vivir en paz. Guadalajara exige seguridad. Guadalajara no merece los hechos violentos que hemos padecido en los últimos días. Desde aquí un llamado de atención a las autoridades para que regresen la tranquilidad al pueblo de Jalisco. Viva siempre Guadalajara.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Gracias, diputado Absalón. Tiene la palabra la diputada Katia Alejandra Castillo Lozano, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Katia Alejandra Castillo Lozano: Con el permiso de la Presidencia. Justicia, sabiduría y fortaleza custodian a esta leal ciudad.

Esta frase, inscrita en la fuente Minerva de Guadalajara, expresa a la perfección el espíritu de la capital de Jalisco, la cual fue fundada el 14 de febrero de 1542 por un grupo de 63 españoles peninsulares, jefes de familia, cerca del río San Juan de Dios, en lo que actualmente ocupa la parte trasera del Teatro Degollado como la definitiva ciudad de Guadalajara.

El interés de estos conquistadores era dominar las tierras de los grupos indígenas caxcanes, quienes, junto con los coanos, los cocas y los texcuceos eran los principales grupos indígenas de la región.

Para ello, tuvieron diversos asentamientos antes del cuarto y definitivo, cuyo resultado fue la cuna de Luis Barragán, el general Manuel Macario Dieguez Lara, Gabriel Flores García, Mariano Otero e Irene Robledo, entre muchas y muchos otros destacados mexicanos.

El primer asentamiento se estableció en Nochistlán, Zacatecas, en 1530, cuando Nuño Beltrán de Guzmán, conocido por su crueldad hacia los indios llegó acompañado de 500 soldados y 15 mil mexicas, con el objetivo de conquistar el occidente.

El segundo, tuvo lugar en la población de Tonalá, Jalisco. Y el tercero, en 1935 se movieron a la región de Tlacotán. En esta última sede, estos asentamientos eran atacados constantemente por los pueblos indígenas, hasta que en uno de esos conflictos armados murió Pedro de Alvarado, por lo que se decidió volver a trasladar la ciudad.

En 1539, antes del último y definitivo asentamiento, Guadalajara recibió el título de ciudad por parte del rey Carlos I de España. Y el escudo de armas que hoy conocemos, se le concedió en noviembre de ese mismo año.

Hoy Guadalajara es una ciudad cosmopolita, la segunda más grande de nuestro país, sede de grandes eventos deportivos y tecnológicos, pero principalmente es la cuna del tequila y del mariachi, una de las mejores expresiones de la mexicanidad a escala global. Es un orgullo haber nacido en la perla tapatía.

A 479 años de su fundación, las y los diputados del Grupo Parlamentario de Morena refrendamos nuestro compromiso con las y los ciudadanos de Guadalajara de acercar los beneficios sociales de la cuarta transformación hasta sus hogares. Es cuanto.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Gracias, diputada. Con esta participación ha concluido la ronda de efemérides.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictámenes, si es tan amable.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5, 34 y 39 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO
Y LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Dictamen de la Comisión del Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción XI del artículo 5 y la fracción V del artículo 11 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección del Medio Ambiente. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY DE LOS DERECHOS DE
LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2 y 5 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY DE LOS DERECHOS DE
LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 28 Bis y se deroga la fracción XIX al artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY DE LOS DERECHOS DE
LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y LEY
GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE
LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y se reforman y adicionan los artículos 2 y 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

Toda vez que se cumplió con el requisito de la declaratoria de publicidad de los dictámenes, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si autoriza que se sometan a discusión y a su votación de inmediato.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

En votación económica, se consulta si se autoriza que los dictámenes mencionados se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Se autoriza.

**DISCUSIÓN DE DICTÁMENES
DE LEY O DECRETO****LEY DE CAMINOS, PUENTES Y
AUTOTRANSPORTE FEDERAL**

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: En consecuencia, el siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5o., 34 y 39 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra el diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez, hasta por cinco minutos para fundamentar el dictamen, en los términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Lo hará por la plataforma Zoom, si son tan amables, por favor.

El diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez (vía telemática): Con su venia, señora presidenta. Compañeras diputadas y compañeros diputados, a nombre de todos los integrantes que conformamos la Comisión de Comunicaciones y Transportes, acudo a esta tribuna a presentar el dictamen por el que se faculta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a vigilar, verificar e inspeccionar que los caminos y puentes, así como los servicios de autotransporte y sus servicios... así como por el diputado Marco Antonio Adame Castillo, la cual reforma y adiciona los artículos 5o., 34 y 39 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, cuyo objetivo consiste en contribuir al proceso de armonización respecto a la dignidad humana y de justicia social y al pleno ejercicio del derecho de la

accesibilidad y desplazamiento para las personas con discapacidad en todo el país.

Con esta iniciativa, nuestro país estará a la vanguardia en materia de derechos fundamentales, derivado de la reforma constitucional del 10 de junio de 2011, la cual se incorporaron a nuestro orden constitucional un catálogo de derechos humanos y tratados internacionales... que el Estado mexicano garantizará a los derechos fundamentales en ese sentido. Es necesario que la ley sea el instrumento para identificar los derechos entre los seres humanos con y sin discapacidad, sean accesibles para todos.

Dentro de las consideraciones del dictamen se remite como una parte primordial y el cual era sustento sólido, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que en su artículo 7o. menciona que todos somos iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Esta armonización legislativa conlleva un proceso minucioso de revisión del contenido de tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos, para ser efectivo que las personas con discapacidad gocen sus derechos fundamentales a plenitud y así reducir prácticas añejas en beneficio del interés superior de las personas con discapacidad.

Asimismo, queda establecido que el autotransporte federal en todas sus modalidades constituye una parte muy importante de la economía y el desarrollo social del país, por lo que considera de suma importancia su armonización en sus disposiciones secundarias y reglamentarias para así consagrar la obligatoriedad de garantizar los principios y derechos inalienables de las personas con discapacidad.

Y así establecer con esta reforma que las autoridades competentes observen en todo momento la aplicación de los aspectos técnicos y normativos y de accesibilidad y ajustes razonables para los derechos humanos de las personas que tienen alguna discapacidad.

De igual manera, con la aprobación de este dictamen, los vehículos destinados al servicio de autotransporte federal y privado de pasajeros, turismo y carga, deberán cumplir con las condiciones tanto de peso, dimensiones, capacidad, adicionándole la movilidad, seguridad, comodidad, calidad y accesibilidad para personas con discapacidad y otras

especificaciones, así como los límites de velocidad en los términos que establecen los reglamentos respectivos.

Agradezco la participación de los diputados integrantes de todos los grupos parlamentarios que integran esta comisión para la dictaminación de esta iniciativa.

Por todo lo anterior, pongo a consideración de esta soberanía el presente dictamen con el cual se busca avanzar un paso más para una sociedad más igualitaria y respetuosa de los derechos humanos. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Gracias, diputado.

De conformidad con el artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados hasta por cinco minutos. Y tiene la palabra la diputada Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, Martha Angélica. Hasta por cinco minutos, diputada.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Adelante, diputada.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Esta propuesta se deriva del trabajo coordinado entre la ciudadanía y el gobierno, es un producto construido con la academia y, en este caso en particular, con estudiantes, quienes han buscado incidir en mejorar las condiciones de nuestro país.

Por ello, quiero mencionar de manera particular al doctor Francisco Coronato Rodríguez, rector de la Universidad La Salle de Cuernavaca, quien no solamente ha sido el vínculo de comunicación y seguimiento de esta iniciativa, sino desde que fue legislador ha venido promoviendo este trabajo. Por supuesto también, un reconocimiento al diputado Marco Adame, quien se sumó a promover esta iniciativa.

En México, las personas con discapacidad tienen dificultades para ejercer con plenitud sus derechos debido a obstáculos sociales y culturales, en virtud de sus condiciones físicas y psicológicas, además de que los espacios públicos no están planeados en función de sus necesidades.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la discapacidad en un término general que incluye las deficiencias que afectan una estructura o función corporal, las limitaciones de la actividad para ejecutar tareas y las restricciones de la participación en situaciones vitales. Habrá que enfatizar que la Organización de las Naciones Unidas hace referencia a que las personas con discapacidad no requieren de la simpatía o protección de la sociedad, sino que, dentro del respeto a la dignidad de las personas, es de interés superior la no discriminación que les otorgue la oportunidad en igualdad de condiciones de vivir la vida con la mayor plenitud posible.

Por lo anterior, la propuesta de reforma que hoy se discute parte de una visión integral e incluyente en la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, la cual consiste en contribuir al proceso de armonización en un tema sensible, prioritario, de respeto a la dignidad humana y de justicia social: el ejercicio pleno del derecho a la accesibilidad y desplazamiento para las personas con discapacidad por todo el territorio nacional.

Nuestra Constitución tiene plasmados los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos, por lo que deben garantizarse los mismos derechos a todas las personas. Y a este respecto, la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal debiese contar con programas de inclusión y garantizar que todas las personas tengan los mismos derechos.

El acceso universal es necesario para garantizar otros derechos, como el derecho al trabajo, la salud, la educación, el deporte, el esparcimiento, entre otros, pues todos ellos implican tener movilidad por sí mismos o con los instrumentos o mecanismos necesarios que la tecnología ofrece como instrumentos complementarios para lograr el bienestar de las personas, a efecto de poder desplazarse sin restricción alguna y poder hacer efectivo el derecho que consagra nuestro artículo 1o. de la Constitución.

Por ello, hemos propuesto reformar los artículos 5o., 34 y 39 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, con la finalidad de facultar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para vigilar, verificar e inspeccionar que los caminos y puentes, así como los servicios de autotransporte y sus servicios auxiliares cumplan con los aspectos técnicos y normativos correspondientes, para garantizar a las personas con discapacidad la accesibilidad para su desplazamiento y utilización de dichos servicios.

En ese sentido, de aprobarse este dictamen, el Congreso estaría abonando a la construcción de un Estado incluyente, generando condiciones para un trato igualitario y mejorando la calidad de vida de la ciudadanía, en especial de aquellas personas con alguna discapacidad. En suma, hoy estaríamos dando una señal de congruencia, empatía y, sobre todo, de unidad y justicia social. Por ello les invito, desde Movimiento Ciudadano, a votar a favor de esta propuesta y a favor de México. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina:

Gracias, diputada Martha Angélica Tagle. Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Adame Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Marco Antonio Adame Castillo: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Adelante, diputado Adame.

El diputado Marco Antonio Adame Castillo: Es un honor ser la voz de una sentida demanda ciudadana en favor de las personas con discapacidad, convertida en propuesta por los estudiantes, docentes y autoridades de la red de Universidades La Salle, en particular, de la Universidad La Salle de Cuernavaca, Morelos, y en especial de su rector, el doctor Francisco Coronato, exlegislador federal y procurador de justicia durante mi gobierno.

Con el presente dictamen se pretende armonizar la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal con la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, pero, sobre todo, ser consecuentes con el mandato constitucional, que en su artículo primero establece que todas las autoridades tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Y uno de esos derechos, sin duda, es el de la accesibilidad a los servicios de comunicación y transporte sustentable y el de movilidad amable.

También es ser consecuentes con la convencionalidad, como suscribientes de la declaración universal de los derechos humanos, que fija las bases para proteger la libertad, justicia y dignidad de las personas en igualdad de derechos.

Está claro que como legisladores no podemos ni debemos permitir que existan ciudadanos de primera, que gozan de todos los derechos, y ciudadanos de segunda, que a causa de alguna discapacidad tienen dificultades para acceder a las mismas oportunidades.

El acceso a los servicios de transporte sustentable es a la vez necesario para garantizar el ejercicio de otros derechos, como el trabajo, la salud, la educación, el deporte, el esparcimiento o el descanso, todos que forman parte de las necesidades básicas de la vida cotidiana.

En un país con más de 7 millones de personas que presentan alguna discapacidad, de los cuales más de un millón son menores de edad, personas que sufren diariamente a causa no solo de sus padecimientos, sino de la precaria infraestructura de transporte público que les dificulta la movilidad, es necesario que se haga un esfuerzo como el que estamos hoy comentando, porque si bien la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad establece a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la obligación de promover el derecho a las personas con discapacidad, al acceso al transporte y a las telecomunicaciones, la armonización legislativa que hoy planteamos hará que este esfuerzo sea más integral.

Quiero señalar también que con el presente dictamen se hará obligatorio en la ley que esta accesibilidad se incluya en la planeación, formulación y conducción de las políticas y programas encaminados al desarrollo de los caminos, puentes y servicios de autotransporte público.

Celebro, pues, la concurrencia, la disposición de las diputadas y diputados de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, porque si esta medida es necesaria siempre, lo es más ahora, cuando la pandemia ha agravado las condiciones de la vida cotidiana y ante la evidencia que se deriva del Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social del Coneval, en su edición 2020, que cita que la política social del actual gobierno, que está concentrada en programas de transferencias directas de dinero, que sin bien son necesarias en algunos sectores, no significan una atención integral para evitar carencias en la atención médica, en la seguridad, en el ingreso y el desarrollo humano, y tampoco en la accesibilidad y movilidad amable.

Por todo ello, les pido que hagamos hoy causa común, que votemos a favor. Los legisladores del PAN hemos suscrito con mucho gusto y con total convicción esta iniciativa,

porque estamos seguros que solo trabajando unidos lograremos crear mejores condiciones de equidad y combatir permanente la desigualdad y cualquier forma de exclusión, como sucede con las personas con discapacidad en su acceso a los servicios públicos, de manera especial al transporte, a las comunicaciones y a los servicios que les permiten ejercer el pleno derecho a la movilidad amable. Agradecemos su voto a favor. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Gracias, diputada Adame. Tiene la palabra la diputada Claudia Yáñez, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos, diputada. *(La reserva al dictamen podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La diputada Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera: Muchas gracias, con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Adelante.

La diputada Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera: El propósito de la presente iniciativa que hoy se analiza es fortalecer el marco legal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y con ello buscamos establecer una plena atribución que permita planear, formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo de los caminos, puentes, servicios de autotransporte federal y sus servicios auxiliares.

Lo anterior, a través de un diseño universal de accesibilidad y ajustes razonables, que permitan el respeto de los derechos humanos para los usuarios y con perspectiva de género e inclusión.

Asimismo, proponemos que los vehículos destinados al servicio de autotransporte federal y privado de pasajeros, turismo y carga cumplan con las condiciones de movilidad, seguridad, comodidad, calidad y accesibilidad para personas con discapacidad, mujeres embarazadas y personas de la tercera edad, y con perspectiva de género.

En México estamos creciendo y atendiendo cada día en materia de accesibilidad de inclusión para las mujeres con discapacidad, mujeres embarazadas y personas de la tercera edad. Y, desde 2011, se logró armonizar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con los instrumentos internacionales suscritos por México

en materia de derechos humanos, ello de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad y, sobre todo, con inclusión y perspectiva de género.

Con tal fin, me estoy permitiendo presentar una reserva al decreto por el que se propone reformar y adicionar los artículos 5o., 34 y 39 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal en materia de derechos humanos y discapacidad.

Solo me mueve la intención de contribuir al proceso de armonización en un tema sensible, prioritario, de respeto a la dignidad humana y de justicia social, como es el ejercicio pleno del derecho a la accesibilidad, inclusión y desplazamiento para las personas con discapacidad, mujeres embarazadas y personas de la tercera edad por todo el territorio nacional. En este sentido, creo que se debe consagrar la obligatoriedad de garantizar los principios y derechos inalienables de las personas con discapacidad y de la tercera edad.

Por lo que propongo puntualizarlo en el artículo 5o. al incluir la leyenda de establecer la obligatoriedad de garantizar los principios y derechos inalienables de las personas con discapacidad.

En el sentido también mi reserva se une y busca sumar a los promoventes de esta reforma con el agregado en los artículos 34 y 39, la de establecer para que el personal de las empresas permissionarias y transportistas estén más sensibilizados en términos de accesibilidad a las personas con discapacidad, a las mujeres embarazadas y personas de la tercera edad.

Al mismo tiempo, de mejorar las condiciones en términos de accesibilidad, inclusión y con perspectiva de género, dada la importancia de la certeza jurídica en materia de derechos humanos y discapacidad en la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, someto a su consideración la presente reserva. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Gracias, diputada Claudia. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los

diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal, en los términos del dictamen.

Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital, procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que se encuentran de manera telemática procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Pido a la Secretaría ordene el cierre del sistema electrónico de votación. Nada más hasta el de votación.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Ciérrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: La plataforma no, secretaria. Nada más el sistema electrónico de votación, por favor.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Perdón, diputada presidenta. Ciérrase el sistema electrónico de votación.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Y pasamos a recoger los votos de viva voz. La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra.

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Gracias. La diputada Lucinda Sandoval Soberanes. Si le pueden dar sonido, por favor, a la diputada Lucinda Sandoval, o el micrófono vecino.

La diputada Lucinda Sandoval Soberanes (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. A favor.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: La diputada Julieta Kristal, en Zoom, si es tan amable.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia (vía telemática): A favor, diputada presidenta.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Gracias. La diputada Jacqueline Martínez Juárez.

La diputada Jacqueline Martínez Juárez (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Gracias, diputada. La diputada Hortensia María Luisa Noroña Quesada, en Zoom.

La diputada Hortensia María Luisa Noroña Quesada (vía telemática): A favor, diputada presidenta. A favor.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Gracias, diputada. El diputado José Salvador Rosas Quintanilla. Y la diputada Pilar Ortega.

La diputada María del Pilar Ortega Martínez (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Gracias, diputada. Secretaria, si es tan amable ordenar el cierre del sistema de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Cíerrese la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 455 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Gracias. Aprobado, en lo general y en lo particular, por 455 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5o., 34 y 39 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO
ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción XI del artículo 5o. y la fracción V del artículo 11 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen, en términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Hasta por cinco minutos, diputada.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muy buenas tardes. Con el permiso del pueblo de México, a nombre de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, y con fundamento en el artículo 104 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ponemos a consideración del pleno el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción XI del artículo 5o. y la fracción V del artículo 11 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de ecosistemas costeros, presentada por el diputado, que además es mi compañero del grupo parlamentario, Jesús Fernando García Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Compañeras y compañeros diputados, México debe entenderse como un país costero, pues posee una gran riqueza natural en sus regiones oceánicas y costeras, debido a su extensión territorial y a su diversidad biológica, así como producto de su singular fisiografía y posición geográfica intertropical.

Tan solo en 17 de los 32 estados de nuestra República Mexicana colindan con el mar, así como 156 municipios se encuentran frente a la playa, representando un total de 11 mil 122 kilómetros de litoral. En dichas zonas costeras, se asienta una gran parte de la población y las actividades que en ella se realizan, aportan una parte muy importante del producto interno bruto nacional.

En las diferentes zonas costeras del país tienen lugar diversas actividades económicas de importancia como lo son la pesca y la acuicultura, la extracción de hidrocarburos y minerales, la transportación marítima, el turismo, entre algunas otras actividades más.

Además de los grandes beneficios económicos que ofrecen estas zonas a los ecosistemas costeros, ofrecen diversos bienes y servicios ambientales a la población, tales como son los siguientes: la producción de alimentos, la estabilización de la línea costera, la regulación de la hidrología y el clima, la captura del dióxido de carbono y la producción de oxígeno.

En este sentido podemos ver que la zona costera de México y sus ecosistemas son uno de los pilares del desarrollo nacional. Sin embargo, el desarrollo acelerado de las actividades económicas ha propiciado un crecimiento desordenado en la zona costera, lo que a su vez ha dado lugar a diversos conflictos ambientales.

Los ecosistemas costeros actualmente presentan grados de contaminación muy graves, ya que se han convertido en zonas donde se depositan grandes cantidades de basura y se confinan diversos desechos como aguas residuales, materiales no biodegradables y tóxicos entre los que se encuentran los plásticos.

Actualmente, México es uno de los países con los ecosistemas costeros más frágiles y vulnerables ante los impactos de los fenómenos naturales y de origen antropogénico, como es el cambio climático, lo cual ha desencadenado graves afectaciones para la vida humana y el sano equilibrio de la flora y la fauna costera y marina.

Es por ello que el dictamen que hoy proponemos a votación del pleno tiene como objetivo reformar el artículo 5o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para establecer expresamente como facultad de la federación la regulación del aprovechamiento sustentable, la protección y la preservación de los ecosistemas costeros.

Con esta propuesta se pretende, desde la legislación ambiental, establecer las bases con las cuales los tres niveles de gobierno deberán impulsar y diseñar políticas que busquen detener y mitigar el deterioro de los ecosistemas costeros, así como para impulsar su restauración.

De aprobarse esta importante reforma, se podrá entender y se podrá atender de forma pertinente el mandato que se tiene en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como de la protección al ambiente, al tiempo que también se dará un paso muy determinante en la salvaguarda de los ecosistemas costeros existentes en nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto, compañeras y compañeros legisladores, les pido a nombre de la Comisión de Medio Ambiente su voto a favor del dictamen que el día de hoy presentamos. Es cuanto, y muchas gracias.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Gracias, diputada Mary Carmen. De conformidad con el artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra para fijar su postura el diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Ánimo. Desde Navolato vengo. Con el permiso del pueblo de México. Compañeras diputadas, compañeros diputados, el dictamen que ocupa nuestra atención tiene por origen una iniciativa presentada por un servidor, integrante del Partido del Trabajo. Tiene por origen una iniciativa presentada por actores sociales preocupados por los niveles de contaminación que registran los ecosistemas costeros de México. Se trata de inquietudes legítimas que demandan determinar un combate más efectivo a esta problemática y procurar también una mejor protección de las playas y los océanos.

Desde esta tribuna me uno al sentir ciudadano de que los ecosistemas costeros requieren de acciones de protección efectiva, ya que, en la medida que esto ocurra, se estará

cuidando no solo el sustento de quienes ahí habitan, sino que también se estará procurando, y eso es seguramente lo más importante, el equilibrio ecológico.

La contaminación de playas y océanos se ha convertido en nuestros días en un problema global de enorme dimensión. Son los ambientes costeros del mundo ecosistemas frágiles y que, dado su funcionamiento, contribuyen decisivamente a mantener el equilibrio de la naturaleza, pero que ante la falta de conciencia por la acción humana presentan ya un enorme deterioro que es necesario revertir. Los océanos del mundo reciben cada año un promedio de 8 millones de toneladas de basura, de una generación anual estimada en 78 millones, que ya afectan el sano equilibrio de los mares del planeta.

Están también las aguas residuales y los desechos industriales diversos que, además de no recibir el tratamiento y gestión de vida y no ser biodegradables, son confinados y vertidos irresponsablemente en los ecosistemas costeros.

De la enorme cantidad de basura que anualmente llega a los océanos, los plásticos constituyen entre un 60 y 80 por ciento de los desperdicios, que tan solo en forma de microplásticos son una amenaza de graves consecuencias para la fauna marina. Ahí están las especies que se alimentan de estos desperdicios, que por su constitución no son asimilados por sus organismos, que consumen también materia fecal y viven en ambientes contaminados con residuos químicos y aguas residuales.

Más alarmante resulta el hecho de que, gracias a la industria pesquera, las especies capturadas tienen como destino satisfacer necesidades de consumo humano. Las playas, al igual que las aguas marinas, reciben grandes cantidades de basura ante el hecho de ser visitadas anualmente por millones de personas. Los desperdicios son recolectados para ser depositados en confinamientos de aguas y corrientes marinas que no ayudan al cuidado de los ambientes costeros.

Habría que añadir, además, el hecho de que en gran número de comunidades costeras y de playa no se tienen sistemas de drenaje sanitario. Lo cual nos dice que las fosas sépticas instaladas se convierten en factor contaminante del subsuelo. Se tiene referencia también de que en aquellos centros poblados donde se cuenta con estos sistemas no siempre hay garantía del tratamiento de aguas residuales y materia fecal, cuyo destino final acaban siendo siempre los mares.

El dictamen que hoy les invito a votar representa un paso importante para revertir la contaminación de los ecosistemas costeros. El hecho de que por mandato de ley la federación, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios tenga, entre otras facultades, la protección y preservación de los ecosistemas costeros será un paso importante en beneficio del cuidado, estabilidad y sustentabilidad de los ambientes marinos mexicanos.

Hago público un amplio reconocimiento y agradecimiento a las compañeras diputadas y a los compañeros diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, por su sensibilidad al haber votado en favor, en forma unánime, el presente dictamen, con lo cual queda de manifiesto su compromiso y cumplimiento con las medidas en favor de la protección del medio ambiente de nuestra nación.

Que sea por el bien de México. Agradezco al pleno su voto en favor del presente dictamen. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Ánimo, sáquense un diez. Es cuanto.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Gracias, diputado Jesús Fernando. No habiendo más oradores registrados, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital, procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que se encuentran de manera telemática procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Pido a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación, si es tan amable.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Sí, diputada presidenta. Ciérrase únicamente el sistema electrónico de votación.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Gracias, secretaria. Tiene la palabra la diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra.

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra (desde la curul): Presidenta, a favor.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Gracias. Tiene la palabra la diputada Lucinda Sandoval Soberanes. Tiene la palabra la diputada Julieta Kristal Vences, por Zoom. Nos avisan que sí alcanzó a votar la diputada Julieta. Tiene la palabra la diputada Hortensia Luisa Noroña Quezada, en Zoom. Tiene la palabra el diputado José Salvador Rosas Quintanilla. El diputado José Rosas Quintanilla, por Zoom. Votó. Tiene la palabra la diputada Jacqueline Martínez Juárez, por Zoom. Si es tan amable de abrir su micrófono, diputada Jacqueline.

La diputada Jacqueline Martínez Juárez (vía telemática): A favor.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada María del Pilar Ortega Martínez. Tiene la palabra la diputada Martha Patricia Ramírez, en Zoom.

La diputada Martha Patricia Ramírez Lucero (vía telemática): ¿Si se escucha?

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Sí, sí, diputada.

La diputada Martha Patricia Ramírez Lucero (vía telemática): Mi voto es a favor. Le pido también de favor que se haga constar en el Diario de los Debates, por favor.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, en Zoom.

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez (vía telemática): A favor, gracias.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Gracias, diputada. Y tiene la palabra la diputada Laura Érika de Jesús, por Zoom.

La diputada Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez (vía telemática): A favor. Gracias.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Gracias, diputada. Pido a la Secretaría ordene el cierre del sistema de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Cierre el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Diputada presidenta, se emitieron 453 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 453 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 5o. y la fracción V del artículo 11 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

La presidenta diputada María Sara Rocha Medina: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2o. y 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra, para fundamentar el dictamen, la diputada Dulce María Méndez de la Luz Dautón, hasta por cinco minutos, por Zoom.

La diputada Dulce María Méndez de la Luz Dautón (vía telemática): Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, a nombre de la presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, la diputada Laura Barrera Fortoul, y de mis compañeras y compañeros diputados integrantes, fundamento la aprobación del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, presentada por nuestra compañera, la diputada Claudia Tello Espinosa.

De acuerdo con el Inegi, en el 2018 el número de personas de 70 años o más que residía en México representaba el 12.3 por ciento de la población total. Esto quiere decir que 15.4 millones de mexicanas y mexicanos son adultas mayores.

Atendiendo, perdón. Estas cifras están incrementando y en pocos años se multiplicarán. De acuerdo a las proyecciones del Consejo Nacional de Población, para el 2050, 32.4 millones de mexicanas y mexicanos seremos personas adultas mayores. A pesar de los avances en la legislación y las políticas públicas focalizadas a este sector de la población, más de la mitad de ellos enfrentan condiciones de pobreza y de pobreza extrema, consecuencia directa de una alimentación, atención médica e ingresos insuficientes, derivados de la falta de acceso a empleos de calidad, pensiones escasas y dependencia económica de sus familias o del Estado.

Como Poder Legislativo, es nuestra obligación seguir fortaleciendo el marco jurídico para mejorar su calidad de vida. Por ello, en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables aprobamos esta reforma, que busca fortalecer los mecanismos que garantizan los derechos relativos a su integridad, dignidad, preferencia y certeza jurídica.

Atendiendo a la garantía de certeza, las personas adultas mayores deben recibir un trato digno y apropiado en cualquier procedimiento administrativo o judicial que los involucre, así como recibir el apoyo de las instituciones federales, estatales, municipales y órganos autónomos, en el ejercicio y respeto de sus derechos.

El derecho al debido proceso para las personas en este estado de vulnerabilidad, tomando en cuenta las pocas o

nulas posibilidades para acceder a una debida defensa, obliga a establecer garantías para su efectividad. Esta vulnerabilidad deriva, no solo de la edad de los adultos mayores, sino de las condiciones económicas y sociales a las que se puedan encontrar.

En este sentido, se pretende que, en el derecho a la certeza jurídica y al recibir asesoría jurídica en forma gratuita, se incorpore la herramienta jurídica de la suplencia de la queja deficiente, como un elemento de carácter proteccionista.

Ignacio Burgoa se refería a este elemento como una institución procesal que se justifica por la necesidad de equilibrar el proceso, especialmente cuando se trata de favorecer a determinados sectores de la sociedad, históricamente en desventaja.

La reforma que hoy votaremos también pretende incorporar en la aplicación de esta ley a las instituciones del sistema financiero, así como quienes ejercen la función notarial y registral en las entidades federativas, en razón de que son instituciones que integran el Estado mexicano y, por ende, tienen una participación importante en la observancia y cumplimiento de los derechos humanos.

Del mismo modo, el dictamen armoniza a los órganos constitucionales autónomos, en el ámbito de sus respectivas funciones y competencias para la aplicación y seguimiento de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, reforma obligatoria en la composición actual de nuestra organización estatal y que responde adecuadamente la concurrencia, entre estos órganos y la ley en comento.

Compañeras y compañeros legisladores, estamos a punto de votar una reforma que sin duda se integra a las acciones necesarias que, como Estado mexicano se requieren para hacer frente a los retos que hoy demanda nuestra sociedad, atendiendo de manera garantista y progresiva los derechos humanos de las personas adultas mayores. Por su atención y voto a favor, muchas gracias. Es cuanto.

**Presidencia del diputado
diputado Xavier Azuara Zúñiga**

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Para fijar su postura, tiene la palabra la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Claudia Tello Espinosa: Para las personas adultas mayores, quienes nos dejan siempre enseñanza, valores y principios, y a quienes enviamos nuestro infinito amor. Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Adelante, diputada.

La diputada Claudia Tello Espinosa: Compañeras y compañeros legisladores, el objetivo del presente es incluir a los órganos constitucionales autónomos en la aplicación y seguimiento de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, establecer que las instituciones del sistema financiero, así como quienes ejercen la función notarial y registral en las entidades federativas apliquen y den seguimiento a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y garanticen a este sector poblacional el derecho a la certeza jurídica en la protección de su patrimonio personal y familiar.

Las personas adultas mayores tienen derecho a una vida con calidad, libre de violencia y sin discriminación, a recibir un trato digno y apropiado en cualquier procedimiento judicial, así como a la protección de su patrimonio.

Por lo anterior, coincidimos con el objetivo del dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, que pone a consideración a esta asamblea y que pretende modificar la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, para que estas reciban un trato digno y apropiado en los procedimientos que las involucren, cualquiera que sea la calidad con la que intervengan y que implique la protección de su patrimonio personal y familiar, así como para que tanto los sujetos que participen en operaciones relacionadas con su patrimonio, como los organismos constitucionales autónomos den seguimiento y plena aplicación a la ley, garantizando el ejercicio de sus derechos en el ámbito de sus respectivas competencias.

Las personas adultas mayores están expuestas a encontrarse en una situación de pobreza, derivada de la reducción de capacidades físicas o el retiro del trabajo, lo que las encamina a celebrar diversos actos con entidades financieras como la solicitud de créditos, préstamos, hipotecas, entre otros, o bien, a celebrar con particulares diversos actos jurídicos respecto de su patrimonio.

Lo anterior, con la finalidad de obtener recursos económicos que les permitan satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, vivienda y protección de la salud.

Sin embargo, en muchas ocasiones las personas adultas mayores al celebrar dichos actos se encuentran frente a situaciones de desventaja en relación con su contraparte y pueden terminar siendo víctimas de la violencia patrimonial y económica.

Por eso es que quienes integramos el Grupo Parlamentario de Morena, estimamos procedente la presente reforma, pues se brinda certeza jurídica y seguridad al patrimonio de las personas adultas mayores.

Nuestro deber como legisladoras y legisladores es proporcionar el marco normativo para la efectiva protección y garantizar el ejercicio de los derechos humanos de las y los adultos mayores en igualdad de condiciones y sin discriminación.

La protección y atención de las personas adultas mayores ha sido, desde el inicio del gobierno actual, una de las prioridades junto con la atención de otros grupos en situación de vulnerabilidad.

La visión de esta administración ha sido colocada a diversos grupos que están en situación de vulnerabilidad en las mismas condiciones que el resto de la población, para que en igualdad de oportunidades tengan acceso a mejores condiciones de vida.

Y bajo esta premisa es que nos conducimos para coadyuvar en la construcción de una sociedad democrática e incluyente que no deja a nadie atrás.

En consecuencia, votaremos a favor del presente dictamen, a favor de contribuir a la plena inclusión, integración y participación en la sociedad de las personas adultas mayores, para que disfruten de una vida plena, independiente y autónoma. Es cuanto.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa

sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa... Señor presidente, perdón.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que concurren de manera telemática a través de la plataforma digital, procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Con gusto, señor presidente. Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que se encuentren de manera telemática procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Pido a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Círrase el sistema electrónico de votación.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Procederemos a tomar la votación a los diputados y diputadas de viva voz. La diputada Julieta Kristal Vences Valencia, vía Zoom.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia (vía telemática): A favor del dictamen, diputado presidente.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputada. El diputado José Salvador Rosas Quintanilla, a través de la plataforma Zoom. Adelante, diputado.

El diputado José Salvador Rosas Quintanilla (vía telemática): (Sin audio).

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: La diputada Jacqueline Martínez Juárez, a través de la plataforma Zoom.

La diputada Jacqueline Martínez Juárez (vía telemática): A favor.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputada. La diputada Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez.

La diputada Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez (vía telemática): A favor.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputada. La diputada Ruth Salinas.

La diputada Ruth Salinas Reyes (vía telemática): A favor del dictamen.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputada. Dé cuenta la Secretaría del resultado de la votación.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Ciérrase el sistema de la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 460 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Aprobado en lo general y en lo particular, por 460 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2o. y 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Para fundamentar el dictamen, tiene la palabra la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, hasta por cinco minutos.

La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Adelante, diputada.

La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra: Compañeras y compañeros legisladores, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables pone a la consideración del pleno el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, iniciativa propuesta por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña.

El objeto de la reforma propuesta es fomentar la participación social en la denuncia de todo acto de violencia que genere una afectación de las personas adultas mayores. Asegurar que el trabajo que ofrece la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a las personas adultas mayores sea digno y les permita satisfacer sus necesidades básicas. Alcanzar las referencias al Distrito Federal para sustituirlas por la Ciudad de México, en congruencia con la reforma constitucional de 2016.

La transformación demográfica por la que atraviesa nuestro país necesita ser atendida de manera prioritaria con un enfoque etario, de prevención y de miras al bienestar social.

En México existen 15.4 adultos mayores, de los cuales 1.7 millones viven solos, 41.4 por ciento son económicamente activos y el 69.4 por ciento presentan algún tipo de discapacidad, según datos del Inegi.

De acuerdo con las estimaciones del Consejo Nacional de Población, se prevé que para el año 2050 el 21.5 por ciento de la población serán personas adultas mayores, es decir 32.4 millones.

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores señala y arroja datos no deseados, que conforme el reporte de la Organización Mundial de la Salud, uno de cada diez personas de 60 años o más ha sido víctima de malos tratos, y en muchos de los casos la violencia se da, desde que se presenta, incluso en su propio hogar. De ahí la importancia del dictamen que hoy discutimos, y para el cual pedimos su voto favorable en una expresión solidaria y en apego total a los derechos humanos.

Evidentemente, es de suma importancia perfeccionar y fortalecer el marco jurídico a efecto de impulsar políticas públicas y acciones sociales encaminada a salvaguardar los derechos humanos de las personas adultas mayores.

En ese sentido, estimular la participación social es de gran relevancia a efecto de que se haga del conocimiento de las autoridades competentes, mediante una denuncia, todos los actos de violencia que dañen o puedan llegar a dañar a un adulto. Es decir, mediante la denuncia popular la reforma propuesta prevé adecuadamente la participación social, creando un vínculo del ciudadano, y prevé protección hacia las personas adultas.

Por otro lado, se les garantiza de forma jurídica el acceso a un trabajo digno, libre de discriminación, con seguridad social y un salario remunerador y digno, quedando claro que sus derechos no están sujetos a dádivas. Las acciones que emprenda la Secretaría del Trabajo y Previsión Social no serán solo actos de buena voluntad, sino obligaciones irreductibles.

Con la aprobación de este dictamen estaremos dando un paso más en el respeto, defensa y garantía de los derechos de las personas adultas mayores, lo que resulta un beneficio de una mayor calidad de vida y bienestar.

Agradezco a la Comisión de Grupos Vulnerables, a la presidenta, diputada Laura Barrera, por hoy ser la portavoz de este dictamen en comento. Asimismo, hago imperativo en solicitar de su voto a favor para que nuestros adultos mayores merezcan el respeto total, elevando en asertivos y justos los derechos de dignidad humana. Muchas gracias.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Para fijar su postura, se concede el uso de la palabra a la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Adelante, diputada.

La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora: El dictamen que hoy presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables es producto de una iniciativa que fue presentada por las y los diputados del Grupo Parlamentario del PRD.

El objetivo es establecer el concepto de violencia familiar dentro de los tipos de violencias, esto con la finalidad de eliminar el vacío legal que pone en riesgo la completa protección y resguardo de las personas mayores en el entorno familiar.

De acuerdo con un informe especial sobre los derechos de las personas en el 2019, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, este es un grupo poblacional que se encuentra expuesto a la vulneración de sus derechos fundamentales y, por lo general, no denuncian la violencia debido al vínculo familiar que existe con los agresores, la dependencia económica y física respecto de quien genera la violencia.

Asimismo, detalla que entre enero de 2014 y febrero de 2016 se presentaron 34 mil 200 denuncias por delitos contra personas mayores, de los cuales el 57 por ciento se inició por delitos patrimoniales, como el despojo, el robo a casa habitación, el fraude y los daños en propiedad privada, entre otros.

Otro 16 por ciento por violencia familiar, 8 por ciento por lesiones, 5 por ciento por amenazas, 4 por ciento por homicidio y, en menor porcentaje ilícitos como violación y abuso sexual, privación ilegal de la libertad, abandono de persona, omisión de cuidados, responsabilidad médica, trata de personas, explotación y discriminación.

Es importante señalar que en México la realidad a la que se enfrenta la población de adultos mayores está muy lejos de ser la idónea para que vivan una vida plena en la que se les garanticen sus derechos.

Este sector, incluso ha sufrido la violencia institucional ejercida por el actual gobierno federal cuando se incrementó la edad para recibir el apoyo por pensión a las personas adultas mayores, que pasó de 65 a 68 años, de edad, y únicamente en el caso de ser indígena el apoyo se proporciona a partir de los 65 años.

Es importante recordar que la Organización Mundial de la Salud estableció que toda persona mayor de 60 años deberá de ser considerada como adulto mayor. Sin embargo, en nuestro país se excluye y discrimina a quienes se encuentran en el rango de entre 60 y 67 años, y entre ellos se encuentran muchos que enfrentan riesgos alimentarios, de vivienda, de salud y particularmente económicos.

Es importante señalar que el 40 por ciento de todos los adultos mayores tienen como único recurso médico el Insabi que ha mostrado serias deficiencias para proveer el servicio médico de calidad desde antes de la declaratoria de emergencia sanitaria y que ahora se encuentra en una situación de alto estrés institucional debido a la atención prioritaria de la covid.

Por lo anterior, las y los diputados del PRD, seguiremos luchando para garantizar los derechos de las personas adultas mayores, particularmente el derecho a la salud y a una vida digna, trabajaremos por evitar que sean víctimas de la violencia y el abuso, porque puedan sufrir de una vejez digna desde nuestra trinchera lucharemos para que todas las personas tengan una vejez decorosa, disfrutando en plenitud de sus derechos humanos. Es cuanto.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital, procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que se encuentran de manera

telemática procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Pido a la Secretaría ordene el cierre del sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Círrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Para manifestar el sentido de su votación a través de la plataforma Zoom, tiene la palabra la diputada Jacqueline Martínez Juárez. Le pido a la diputada Jacqueline Martínez Juárez, si puede activar el audio. Le pido a la Secretaría dé cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Con gusto, presidente. Se emitieron 455 votos en pro, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 455 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y se reforman y adicionan los artículos 2 y 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Para fundamentar el dictamen tiene la palabra la diputada Laura Barrera Fortoul, hasta por cinco minutos por medio de la plataforma Zoom.

La diputada Laura Barrera Fortoul (vía telemática): Gracias, presidente. Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Adelante.

La diputada Laura Barrera Fortoul (vía telemática): Gracias. La Comisión de Grupos Vulnerables reconoce profundamente que el día de hoy, en medio de la peor crisis que hemos vivido desde la Segunda Guerra Mundial, se les dé prioridad y se voten a favor cuatro dictámenes en beneficio de quienes más nos necesitan, que son nuestros adultos mayores, sector que representa más del 12 por ciento de la población de nuestro país y uno de los más afectados por esta pandemia, por lo que cada acción para su protección y cuidado es de la mayor relevancia.

Asimismo, ponemos a su consideración un dictamen que le da todo el sentido a la primera semana nacional de salud auditiva, votada por este pleno, a celebrarse la última semana de febrero, en el marco del Día del Implante Coclear, que es el 25 de febrero y el Día Mundial de la Audición, que es el 4 de marzo.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud, la discapacidad auditiva afecta a alrededor de 466 millones de personas en todo el mundo, lo que representa más del 5 por ciento de la población mundial, de los cuales 432 millones son adultos y 34 millones son niñas y niños.

En México, existen 2.4 millones de mexicanos sordos, más de 84 mil son menores de 14 años. De estos, el 46 por ciento, es decir, casi la mitad, no asiste a la escuela, sumándose a los más de 124 mil jóvenes sordos de 15 a 29 años, de los cuales el 28 por ciento no tuvieron ningún tipo de educación de acuerdo a datos de la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica.

Siendo el rezago educativo uno de los grandes obstáculos a los que se enfrentan las personas sordas, el cual repercute en gran manera en el desarrollo profesional de los mexicanos que viven en esta condición, únicamente tres de cada diez jóvenes sordos obtienen recursos para vivir mediante un trabajo fijo, y el 67 por ciento restante tienen que buscar otros ingresos para poder subsistir.

En este sentido presentamos este dictamen, el cual es producto de la unión de conciencias de voluntades de la diputada Martha Garay, de María Ester Alonzo, de Ximena Puente, de Dulce María Méndez, de Lourdes Celenia, de Julieta Macías, de Olga Patricia Sosa, el diputado Luis Manzanilla y su servidora, el cual propone reformar disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad con el objetivo de garantizar un derecho fundamental, el acceso a la educación de calidad para personas sordas y usuarios de la lengua de señas como lengua madre, reconociendo que esta debe acompañarse de la lectoescritura en español y eliminar el analfabetismo al que se enfrentan las personas sordas, entendiendo que para la comunidad sorda recibir educación y tener escuelas en su lengua, es una acción afirmativa, atendiendo a lo establecido en la Convención, en su artículo 4o, numeral quinto, marcado como un avance muy importante en el combate a la discriminación y la permanente inclusión a la cual estamos obligados a abonar todos, todos los días.

Reconozco profundamente el trabajo comprometido, plural y sensible de los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. Los invito muy respetuosamente a votar a favor y juntos eliminar los múltiples obstáculos a los que se enfrentan las personas sordas en nuestro país, quienes reclaman que lo peor de una discapacidad es que la gente la ve antes de verte a ti. Muchas gracias por su atención, presidente. Gracias, compañeras y compañeros.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputada. Se concederá el uso de la palabra a las y los diputados para fijar su postura hasta por cinco minutos. Tiene la palabra la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruíz: Con la venia de la Mesa Directiva.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Adelante, diputada.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruíz: El respeto a la inclusión social es un elemento que mantiene incluido a las personas, a las sociedades y a las naciones. El dictamen que la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables presenta a esta soberanía, nos permitirá contribuir a generar igualdad, oportunidades y mejores condiciones de vida para las personas sordas que habitan en nuestro país.

Compañeras y compañeros diputados, mucho se habla de nuestro marco legal, del constitucional y del contexto internacional y sus implicaciones en materia de derechos humanos. Este 2021 ha sido de retos y de redoblar esfuerzos, por ello es importante recalcar que se sigue trabajando en la ruta de garantizar derechos y reducir las adversidades y carencias con las que conviven diariamente las personas vulnerables. Agradezco a la comisión dictaminadora el haber incluido esta iniciativa tan importante para el pueblo de México.

¿Por qué es tan importante? Porque tiene por objetivo garantizar los derechos de la comunidad de sordos, visibilizar con pleno apego su identidad cultural para que fortalezca la inclusión educativa y sus derechos no sean promesas y esperanzas de cumplimiento, sino una garantía de su ejercicio cotidiano.

Al establecerse la obligación para que, en el caso de niñas, niños y adolescentes sordos o sordos-ciegos tengan garantizada la educación bilingüe y apropiada a sus necesidades. Estamos brindando la oportunidad de que se desarrollen de manera plena y en armonía con sus iguales.

Esta reforma es muy cuidadosa al buscar la integración social de las y los menores vulnerables, sin que se vean limitados sus derechos humanos, como es el derecho a la educación. Aunado a esto, con relación a la reforma de la Ley General de Inclusión de Personas con Discapacidad, para que se visibilice a la comunidad de sordos como todo aquel grupo social que comparte una identidad cultural propia y una lengua. Así, la lengua de señas se eleva de ser una práctica común. Y aquí viene lo importante, a adquirir el nivel de ser un derecho. Por eso, esta reforma causará un beneficio y una contribución a esta comunidad.

Ello nos permite asegurar que las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema de educación por motivos de discapacidad, tal y como se establece en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Es imprescindible que con el diseño de los programas de formación para estudiantes con discapacidad estén acompañados de una educación docente en lengua de señas mexicana, para que así se fortalezcan y potencialicen sus capacidades, y para que las formas de comunicación fluyan y favorezcan el entendimiento mutuo.

Nuestra tarea como Poder Legislativo es contribuir a la construcción de una sociedad libre e incluyente, y sé que lo estamos logrando. En esta legislatura nuestro trabajo se ha

encaminado a darles voz a las mujeres, a los jóvenes, las niñas y los niños, a todos y cada uno de los sectores que integran nuestro país.

Por todo ello, reconozco de nuevo a la comisión su empatía social hacia temas que humanizan y promueven derechos. Igualmente, agradezco al pleno su voto a favor. Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Celenia Contreras González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Lourdes Celenia Contreras González: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Adelante, diputada.

La diputada Lourdes Celenia Contreras González: Compañeras y compañeros diputados, el artículo 2o. de nuestra Carta Magna señala que los Estados Unidos Mexicanos es una nación que posee una composición pluricultural sustentada en nuestros pueblos indígenas.

De la misma manera, el artículo 1o. menciona el respeto, la promoción y la garantía de los derechos humanos en nuestro país. Sin embargo, no es posible hacer cumplir estos mandatos constitucionales cuando el derecho a la educación excluya a quienes viven con una deficiencia auditiva o se comunican con una lengua indígena.

Ante esta problemática social y educativa, celebro que la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables haya aprobado este dictamen, porque representa un importante avance en la lucha para lograr la inclusión de las personas con discapacidad.

Con esta reforma las niñas, niños y adolescentes que experimentan alguna desventaja, como la deficiencia auditiva o el uso de alguna lengua indígena, tendrán mejores condiciones para acceder a una educación de excelencia en condiciones equitativas. Porque la justicia social no debe ser divisible, debe ser para todas y para todos.

Este dictamen refleja el trabajo de nueve diputadas y diputados, de los cuales tres pertenecen al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Los nueve presentamos iniciativas de reforma a la Ley General de los

Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, con el objetivo de establecer escuelas bilingües que garanticen la consecución de la educación inicial y básica, de niñas, niños y adolescentes indígenas o sordos, donde se use la primera lengua y se promuevan los valores y la cultura de su comunidad.

Sin duda alguna, este dictamen, que invito abiertamente a su aprobación, identifica la identidad cultural en la escuela y permite incorporar a una socialización digna con las lenguas nacionales y extranjeras, así como las culturas de su familia, de su región y de la nación.

El objetivo de este dictamen es ofrecer apoyos educativos y formativos para quienes ejercen la patria potestad, tutela, guarda o custodia de niñas, niños y adolescentes indígenas o sordos, particularmente en familias donde se vivan conflictos de identidad lingüística, a fin de aportarles los medios necesarios para que puedan fomentar el desarrollo y una vida digna.

En México, alrededor de 250 mil personas utilizan la lengua de señas mexicanas. Por eso, en diversos foros, asociaciones de personas sordas, padres, madres y profesorado de personas sordas de distintas partes de la República, han demandado que se reconozca la lengua de señas mexicanas, la cultura de la comunidad de sordos mexicana, así como los derechos culturales y lingüísticos de todas las personas sordas, sean o no sean miembros de esta comunidad.

Estimados compañeras y compañeros diputados, invito abiertamente a la aprobación del presente dictamen, porque así estamos impulsando la educación, la alfabetización y la superación de personas con discapacidad auditiva, de niñas, niños y adolescentes indígenas en una nación inclusiva de justicia social y reconocimiento de las diferencias que hacen de nosotros una sociedad viva, culturalmente diversa y cambiante.

Este dictamen es un mensaje de solidaridad, de sensibilidad y pleno reconocimiento a los derechos y la dignidad de las personas que viven con el enorme reto de enfrentar una discapacidad o una desventaja.

Al final del día, en acciones como esta emerge nuestro sentido humano y solidario en beneficio de los que no piden compasión, sino que exigen el respaldo y el abrazo

fraterno de todos nosotros para salir adelante. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Martha Hortencia Garay Cadena, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Con su permiso, diputado presidente.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Adelante, diputada.

La diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Compañeras y compañeros legisladores, las personas con discapacidad enfrentan múltiples barreras que limitan el ejercicio pleno de sus derechos y su incorporación plena a la sociedad.

Actualmente, en nuestro país persisten grandes deudas en diversos ámbitos con las personas que tienen alguna disminución en su capacidad física, intelectual, auditiva, visual o psicosocial.

Para poner en perspectiva este tema, basta señalar que según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía existen más de 6 millones de personas con discapacidad, lo que representa casi el 5 por ciento de la población total de nuestro país.

Como sabemos, muchas personas con discapacidad enfrentan diversos obstáculos para recibir una educación de calidad, por ejemplo, el 14 por ciento de las personas sordas adultos nunca fueron a la escuela y dos de cada tres solo pudo concluir la educación básica.

Los problemas de disminución auditiva y la sordera constituyen una de las tantas limitantes con las que las personas tienen que tratar diariamente. Se estima que poco más de 2 millones cuentan con discapacidad para escuchar, lo que representa desafíos mayúsculos para su desarrollo en las diferentes esferas de la vida nacional, particularmente, en la infancia los menores que sufren de alguna deficiencia auditiva pueden llegar a tener grandes problemas en la escuela como malas notas, bajo desempeño académico y, sobre todo, el aislamiento de sus demás compañeros. Las condiciones que enfrentan en su vida cotidiana son complejas.

Hoy, su situación se ha visto agravada con la pandemia, así como por las limitaciones en el acceso a tecnologías de la información y comunicación en la educación a distancia, lo que termina por agudizar la inequidad en las oportunidades.

De ahí, la pertinencia de esta reforma que promueve una perspectiva de inclusión educativa y lingüística basada en conceptos como educación bilingüe y los derechos culturales de la comunidad de personas sordas con el apoyo de la lengua de señas mexicana, que es reconocida como un idioma nacional.

La educación en lengua de señas, además de ser un derecho lingüístico y cultural, permite una comunicación alternativa, resulta imperativo construir condiciones adecuadas para lograr la igualdad plena de todas y todos los mexicanos. El bilingüismo es un reto que muchos centros educativos enfrentan y que es imperativo abarcar en toda su extensión.

Con esta reforma damos certeza a un fenómeno que impacta a las niñas y niños en la escuela, pero también a los padres, a las madres que suelen tener dudas con respecto a la educación de sus hijas y de sus hijos, y en ocasiones limitan su aprendizaje.

La inclusión que hoy promovemos significa entender la relación entre cómo funciona una población vulnerable y cómo participa en la sociedad, y a su vez asegurarnos que todas y todos los mexicanos cuenten con las mismas oportunidades para participar en las diversas áreas, en las mejores condiciones posibles.

Compañeras y compañeros diputados, el Estado mexicano tiene la responsabilidad de generar las condiciones necesarias para que todas y todos puedan ejercer, a plenitud, sus derechos y libertades.

Las niñas y los niños tienen el derecho a desarrollarse de acuerdo a sus potencialidades y a desarrollar las competencias que les permitan participar plenamente en la sociedad.

En el Grupo Parlamentario del PRI estamos convencidos de la necesidad de actualizar nuestro marco jurídico, a fin de garantizar a las niñas, niños y adolescentes que cuentan con una discapacidad auditiva, una educación bilingüe acorde con sus necesidades.

Los cambios que proponemos en esta reforma buscan ampliar las garantías y hacer verdaderamente efectivo el

derecho a la inclusión social, para que este sector de la población se integre de manera plena a la vida nacional. Todos los derechos para todas las personas.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Háganse los avisos a los que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Pido a la Secretaría ordene el cierre del sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Círrrese el sistema electrónico de votación.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Para expresar su voto de viva voz a través de la plataforma Zoom, tiene la palabra la diputada Jacqueline Martínez Juárez.

La diputada Jacqueline Martínez Juárez (vía telemática): A favor, diputado presidente.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputada. De la misma manera, tiene la palabra la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, a través de la plataforma Zoom.

La diputada Martha Patricia Ramírez Lucero (vía telemática): Sí, es a favor, pero estimo que sí se pudo registrar al último momento.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Así es, diputada, le agradezco. Le pido a la Secretaría dé cuenta de la votación.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Se emitieron 464 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Aprobado en lo general y en lo particular, por 464 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y se reforman y adicionan los artículos 2 y 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 28 Bis y se deroga la fracción XIX del artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Para fundamentar el dictamen tiene la palabra, hasta por cinco minutos, a través de la plataforma Zoom, la diputada Cecilia Patrón Laviada.

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada (vía telemática): Muy buenas tardes, señor presidente. A todas y a todos, un gusto saludarles. Hoy, como diputada

secretaria de la Comisión de Grupos Vulnerables de esta Cámara de Diputados, pongo a su consideración una iniciativa garantista, plural y benéfica para nuestras y nuestros adultos mayores, propuesta por la diputada Amayrani Guerra.

Esta iniciativa, que crea un artículo 28 Bis en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores es definitivamente positiva y, por ello, me da mucho gusto presentarla ante ustedes, con la certeza de que será aprobada con amplios consensos.

Y pienso que será aprobada de esta manera, en primer lugar, porque los beneficios y las virtudes de este dictamen son inocultables y, además, porque reconozco el trabajo y la disposición, tanto de los distintos grupos parlamentarios como también de la presidenta de la Comisión, Laura Barrera, para hacer los acuerdos necesarios para sacar el tema delante de la mejor manera, pudiendo encontrar consciencia, incluso cuando este ya había sido aprobado en la comisión.

Este dictamen se encuentra hoy en el pleno por la confianza de que el Inapam siga con esa buena labor que ha hecho hasta hoy, y aun así se mejore la cobertura y el despliegue de beneficio para las y los adultos mayores. Además, debemos recordar la enorme vulnerabilidad a la que la pandemia del covid-19 los ha expuesto.

Hoy más que nunca debemos ver opciones para cuidar a nuestros adultos mayores y ese es, precisamente, el espíritu de esta reforma.

Hoy la ley establece como medio único e indispensable la credencial del Inapam para que las y los mexicanos mayores de 60 años puedan acceder al catálogo de beneficios, descuentos y subsidios que les apoyan al pertenecer a este grupo de edad.

Aprobando esta reforma daremos la posibilidad de acreditar su condición de adulto mayor a través de múltiples identificaciones personales, no únicamente con la del Inapam.

Esto significa que la o el adulto mayor que no tramitó su credencial de Inapam o que hoy no la puede tramitar por no exponerse a un contagio, ahora podrá acceder a los beneficios, descuentos y subsidios a los que tiene derecho a través de su credencial de elector o alguna identificación de pensionado o jubilado, tal como lo menciona el dictamen.

Es práctico, es efectivo y mejor que las personas adultas mayores se identifiquen con la credencial del Instituto Nacional Electoral, un documento que la inmensa mayoría de ellos tiene.

En México, de acuerdo al último censo del Inegi, existen más de 14 millones de personas mayores de 70 años, mismos que con esta reforma podrán acceder a los beneficios que les corresponden, sin obligatoriedad del trámite de su credencial de Inapam, requisito que en ocasiones podría dejar fuera a sus beneficiarios por dificultades para tramitarla, que hoy ante la pandemia resulta ser aún mucho más complejo.

Creo profundamente que es a nuestras y nuestros adultos mayores a quienes debemos cuidar y procurar. En este sentido, vale la pena reconocer el trabajo que Inapam ha hecho, convirtiéndose en referente en la materia, y hoy en este dictamen les acompañamos dando un paso firme para mejorar y facilitar el cumplimiento de su propósito, que es cuidar y apoyar a nuestros adultos mayores.

Es fundamental actuar para proteger a nuestros adultos mayores en tiempos tan, tan difíciles, si hoy se encuentran imposibilitados para tramitar su credencial del Inapam, por el riesgo a la pandemia o cualquier otra circunstancia, no deben de ser excluidos. Al revés, cuentan con nosotros para no quedarse fuera de sus apoyos y oportunidades. Seguiremos trabajando desde la Comisión de Grupos Vulnerables para que los derechos consagrados en nuestra Constitución sean efectivamente brindados con oportunidad, eficiencia y universalidad.

Al tiempo que reconocer el trabajo de la Comisión y del Inapam, quiero agradecer su apoyo para aprobar esta iniciativa. Celebro la pluralidad de esta Cámara para trabajar en equipo, en pro, en beneficio de nuestros adultos mayores. Es cuanto. Muchísimas gracias y que tengan una excelente tarde.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Para fijar su postura, tiene la palabra la diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Adelante, diputada.

La diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez: Gracias. Compañeras y compañeros legisladores, el dictamen que nos presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables tiene como propósito coadyuvar en el desarrollo humano, integral, de las personas adultas mayores, a través del acceso a beneficios, descuentos, tarifas preferenciales o exenciones en el uso de diversos servicios, con la finalidad de reducir las desigualdades extremas en las que se encuentran preponderadamente las personas adultas mayores y así alcanzar un nivel de bienestar.

Recordemos que las personas, en la medida en la que envejecen, se enfrentan a desventajas de carácter social y laboral que limitan su desarrollo social, su condición económica y deterioran su salud. Lo anterior, es una situación reconocida a escala global, por lo que la Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Adultas Mayores de América Latina y el Caribe establece la necesidad de atención prioritaria y trato preferencial a las personas mayores en los servicios, beneficios y prestaciones que brinda el Estado.

Actualmente, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores prevé que la política pública nacional a favor de las personas adultas mayores debe dirigirse, entre otras cosas, a establecer las bases para la asignación de beneficios sociales, descuentos y excepciones para este sector de la población. Por ello, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam), como organismo rector de la política pública nacional para el bienestar de las personas adultas mayores, les ofrece una serie de beneficios como usuarias o consumidoras de algún bien o servicio.

Como saben, es de su conocimiento que para hacer efectivo dicho beneficio, descuentos, se debe presentar lo que es la credencial expedida por el instituto. Sin embargo, no todas las personas adultas mayores cuentan con la credencial del Inapam, por lo que se ve restringido su derecho a gozar de estas prerrogativas establecidas en la ley.

Me propuse presentar este dictamen e impulsarlo hasta lograr el objetivo que se presenta el día de hoy porque presencié en donde un adulto mayor con extrema vulnerabilidad económica quiso comprar un boleto de transporte público, y al presentarse en dicha instalación pues no se le logró dar ese beneficio, ese descuento, por el simple hecho de no presentar la credencial del Inapam. Y es lamentable.

Por esas razones, incluso el 27.1 por ciento de las personas que viven solas y tienen alguna discapacidad, como son los adultos mayores, y destaca la imposibilidad física de trasladarse a los módulos de afiliación que tiene el instituto, y la imposibilidad de permanecer durante tiempo prolongado en filas de espera, en donde se llega a presenciar incluso lo que es la violencia institucional.

Ahora, con la emergencia sanitaria que atravesamos por el virus SARS-CoV-2, los adultos mayores son un grupo de mayor riesgo, de mayor vulnerabilidad, y que muchas de ellos no cuentan con su credencial del Inapam. Por lo tanto, no cuentan con los beneficios y apoyos que ofrece el gobierno.

Por todo lo anterior, apoyamos la propuesta del dictamen que tiene como objetivo todas las personas adultas mayores que acrediten tener 60 años o más puedan disfrutar de los beneficios que establece la ley.

La edad podrá ser aprobada mediante identificación oficial, como es la credencial del INE, pasaporte o cualquier credencial de jubilado o pensionado que lo acredite como una persona adulta mayor.

Esta reforma simplifica y garantiza el acceso de todas las personas adultas mayores a descuentos en salud, transporte, alimentación, vestido, entre otros bienes y servicios, que permitan la cobertura de sus necesidades básicas.

En consecuencia, quienes integramos el Grupo Parlamentario de Morena votaremos a favor de este dictamen. Con ello reiteramos nuestro compromiso con los derechos de las y los adultos mayores, garantizando su inclusión, integración y participación en la sociedad. Es cuanto y muchas gracias.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas. Esta a discusión en lo general. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se consulta a la asamblea si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse

manifestarlo, por favor. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Suficientemente discutido en lo general.

En términos del artículo 13, numeral 1, inciso e), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se informa que se han reservado para su discusión en lo particular los artículos 28 y 28 Bis.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular de lo no reservado.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general, y en lo particular de lo no reservado.

(Votación)

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Solicito a la Secretaría ordene el cierre del sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Círrase únicamente el sistema electrónico de votación.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Para manifestar su votación de viva voz a través de la plataforma Zoom, tiene la palabra la diputada Julieta Kristal Vences Valencia.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia (vía telemática): A favor del dictamen, diputado presidente.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputada.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia (vía telemática): Gracias.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: De la misma manera tiene la palabra la diputada Hortensia María Noroña Quezada. Diputada Hortensia, podría activar el audio. Tiene la palabra la diputada Jacqueline Martínez Juárez.

La diputada Jacqueline Martínez Juárez (vía telemática): A favor, diputado presidente.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputada. De la misma manera, tiene la palabra la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero.

La diputada Martha Patricia Ramírez Lucero (vía telemática): Sí, presidente. Mi voto es a favor.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputada. La diputada Estela Núñez Álvarez, tiene la palabra para manifestar el sentido de su voto.

La diputada Estela Núñez Álvarez (vía telemática): A favor.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputada. A continuación, tiene la palabra el diputado Porfirio Muñoz Ledo, para manifestar el sentido de su voto.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo (vía telemática): A favor y muchas gracias en nombre de mis contemporáneos.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputado. De la misma manera el diputado Eleuterio Arrieta Sánchez, tiene la palabra.

El diputado Eleuterio Arrieta Sánchez (vía telemática): A favor.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputado. A continuación, el diputado Pablo Gómez Álvarez, tiene la palabra para manifestar el sentido de su voto. Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Andrade Zavala, para la manifestación del sentido de su voto.

El diputado Marco Antonio Andrade Zavala (desde la curul): Muchas gracias.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Desde su curul, adelante, diputado.

El diputado Marco Antonio Andrade Zavala (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Mi voto es a favor.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Tiene la palabra la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada.

La diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada (vía telemática): Mi voto, a favor.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputada. El diputado Juan José Pérez Canul, desde su curul. A través de la plataforma Zoom, el diputado Pérez Canul. Le pido a la Secretaría dé cuenta del resultado de la votación.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Cierre el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Diputado presidente, se emitieron 453 votos en pro, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Aprobado, en lo general y en lo particular, lo no reservado, por 453 votos.

Pasamos a la discusión en lo particular. *(Las reservas al dictamen podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, a través de la plataforma Zoom, hasta por cinco minutos.

El diputado Rubén Cayetano García (vía telemática): Muchas gracias, con su venia, presidente Xavier Azuara.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Adelante, diputado.

El diputado Rubén Cayetano García (vía telemática): Expreso mi solidaridad con alrededor de 30 personas pensionadas que protestan hoy en Guerrero, ante la falta de pago completo del aguinaldo y las mensualidades que corresponden a los meses de enero y febrero de este año. Son trabajadores jubilados que se manifiestan en las oficinas de la Secretaría de Finanzas y Administración del estado, ubicadas en la avenida Costera Miguel Alemán, de la ciudad y puerto de Acapulco.

Exijo al gobierno de Guerrero la atención y solución inmediata de sus demandas.

Diputadas y diputados, el artículo 55 del Código Civil Federal, signado en el capítulo segundo, denominado de las Actas de Nacimiento, establece lo siguiente: tienen la obligación de declarar el nacimiento el padre o la madre o cualquiera de ellos, a falta de estos, los abuelos paternos y, en su defecto, los maternos.

De la misma manera, los códigos sustantivos civiles de las entidades homologan este criterio, es decir, el reconocimiento legal al documento idóneo para acreditar, además del entroncamiento, la edad.

Según el derecho privado, el acta de nacimiento es el documento público revestido de legalidad, fe administrativa y mayor jerarquía para acreditar la fecha de nacimiento de una persona, su ciudadanía, sus derechos intrínsecos, y fundamentales y, consecuentemente, la edad.

En el caso particular, la adición del artículo 28 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores tiene la buena fe y sana intención de facilitar, no solo un trámite sino el acceso al supremo derecho social ya concebido y garantizado en el nuevo gobierno de la cuarta transformación y esta legislatura.

Sin embargo, a pesar de que el texto que se discute pretenda que para acreditarse la edad se pueda o deba acreditarse mediante identificación oficial, credencial de jubilado o pensionado o credencial que lo acredite como persona adulta mayor, no es óbice observar que con esa redacción se desplaza o se suple el acta de nacimiento.

Bajo la presente reserva, no pretendo obstaculizar o poner trabas al trámite o acceso a un programa social, sino por el contrario, lo que busco es... a derechos sustantivos y sociales de adultos mayores, y así también evitar que servidores públicos no comprometidos con la salvaguarda de tales derechos manejen de manera discrecional la inclusión o exclusión de personas adultas a dichos beneficios, afectando a otras que sí cumplen cabalmente con los requisitos para ser beneficiados.

Amén de que la demostración de la edad por parte de una persona adulta mayor sea una obligación o tenga el carácter potestativo, como se establece en esta propuesta de reforma, como finalmente puede quedar el texto, es menester incluir dentro de los documentos, previstos en el artículo 28 Bis, que adicionamos a la Ley de Derechos... el acta de nacimiento, como alternativa y no como

imperativo, porque al hacerlo brindaremos certeza jurídica y también fortaleceremos el Estado de derecho.

Por virtud de que en el propio numeral que se adiciona refiere a otros ordenamientos aplicables y dentro de estos se encuentran el Código Civil Federal y 32... que tutelan al acta de nacimiento como el único e idóneo documento para demostrar la edad de una persona.

En razón de lo anterior, pido la admisión de esta reserva y su voto a favor. Es cuanto, presidente Azuara. Muchas gracias.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias a usted, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputado, presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez, para presentar sus propuestas de modificación.

Esta Presidencia saluda al señor Alfredo Oranges Bustos, embajador de Panamá en México, invitado por el diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni, presidente de la Comisión de Pesca. Sea usted bienvenido. Adelante, diputada.

La diputada Lizeth Amayrani Guerra Mena: Gracias. Con el permiso de la Presidencia. Bueno, compañeras y compañeros diputados, pues acudo a esta tribuna para poner a consideración del pleno de esta soberanía la siguiente propuesta de modificación al dictamen de la Comisión de Grupos Vulnerables, que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Como bien comentaba anteriormente, pues esta reserva que presento busca enriquecer el contenido del proyecto de decreto que estamos discutiendo. El dictamen tiene como

propósito garantizar que las personas adultas mayores accedan a programas, descuentos, prerrogativas y servicios, sin condicionarlos a la presentación de la credencial del Inapam.

Como es de nuestro conocimiento y como anteriormente lo fundamenté, pues las personas adultas mayores, pues es el primer grupo de mayor riesgo de mayor vulnerabilidad ante esta contingencia que atravesamos, por lo que no hay la necesidad de realizar el trámite de dicha credencial.

Para ello, el presente dictamen busca derogar la atribución que tiene el Inapam de expedir credenciales de afiliación a las personas adultas mayores. No obstante, este documento debe seguir expidiéndose, pues de lo contrario se estaría limitando los derechos de aquellos adultos mayores que solo tienen la credencial y no cuentan con alguna otra identificación oficial para acceder a dichos beneficios.

En este sentido, se propone conservar la atribución del Inapam de expedir esta credencial y además establecer que las personas adultas mayores podrán presentar otro tipo de identificación que acredite su edad, a fin de no condicionar el acceso a tales beneficios a un documento distinto de la credencial del instituto.

Por ello, compañeras y compañeros, los invito a votar a favor de esta reserva, a fin de salvaguardar la integridad y la salud de todas las personas adultas mayores, sin excepción. Es cuanto.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Se admite a discusión. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si la propuesta de modificación se considera suficientemente discutida.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se pregunta si se considera

suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta la propuesta de modificación.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se pregunta si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Se acepta. Se reserva para su votación nominal en conjunto con la modificación aceptada por la asamblea.

Agotada la lista de oradores, se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de lo no reservado en términos del dictamen y de las modificaciones aceptadas por la asamblea.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación de lo no reservado en términos del dictamen, y de las modificaciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Solicito a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Cierre únicamente el sistema electrónico de votación.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Para manifestar el sentido de su voto a través de la plataforma

Zoom, tiene la palabra la diputada Julieta Kristal Vences Valencia.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia (vía telemática): A favor, diputado presidente.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputada. De la misma manera, la diputada Jacqueline Martínez Juárez.

La diputada Jacqueline Martínez Juárez (vía telemática): A favor, diputado presidente.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Porfirio Muñoz Ledo, para manifestar el sentido de su voto a través de la plataforma Zoom.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo (vía telemática): Les deseo buen almuerzo a todos los compañeros.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Diputado, el sentido de su voto. Le solicito al diputado Porfirio Muñoz Ledo el sentido de su voto.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo (vía telemática): Naturalmente.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputado.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo (vía telemática): A favor. Muchas gracias.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: A continuación el diputado Eleuterio Arrieta Sánchez, a través de la plataforma Zoom, para manifestar el sentido de su voto.

El diputado Eleuterio Arrieta Sánchez (vía telemática): Gracias, diputado presidente. Mi voto es a favor.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias. El diputado José Luis Montalvo, a través de la plataforma Zoom, de la misma forma.

El diputado José Luis Montalvo Luna (vía telemática): Por los que ya somos 60 y más, a favor.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputado. El diputado Marco Antonio Medina Pérez, a través de la plataforma manifestará el sentido de su voto.

El diputado Marco Antonio Medina Pérez (vía telemática): A favor, diputado presidente.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputado. La diputada Gloria Romero León, para manifestar el sentido de su voto.

La diputada Gloria Romero León (vía telemática): A favor. A favor, diputado presidente.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputada. De la misma forma, el diputado José Luis Agachuz. El diputado José Luis Gachuz, a través de la plataforma Zoom. Le solicito al diputado José Luis Agachuz poder habilitar el sonido... El diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, le solicito el manifestar el sentido de su voto. El diputado Jesús Alcántara, el sentido de su voto.

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez (vía telemática): A favor, señor presidente.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputado. Dé cuenta la Secretaría de los resultados de la votación.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Diputado presidente, se emitieron 439 votos en pro, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Aprobadas por 439 votos las modificaciones aceptadas por la asamblea. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 28 Bis, y se deroga la fracción XIX del artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

COMUNICACIONES OFICIALES

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Continúe la Secretaría con comunicación de diputada.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Se recibió oficio de la diputada Nelly Carrasco Godínez, por el que comunica la reincorporación a sus actividades legislativas a partir del 16 de febrero del año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

La suscrita, diputada con licencia Nelly Minerva Carrasco Godínez, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, se dirige a usted, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 16, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, a fin de comunicar su reincorporación, a partir del 16 de febrero de 2021, al cargo que como diputada federal venía ejerciendo, por lo que solicita que se dé por terminada la licencia solicitada y se proceda conforme a lo dispuesto en el Reglamento.

Agradezco de antemano la atención que se sirva dar a la solicitud de mérito.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de febrero de 2021.— Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez (rúbrica).»

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.

Continúe la Secretaría con la comunicación de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Se recibieron comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, en relación a cambio de integrantes de las juntas directivas de comisiones, que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Manuel Torres Hernández cause alta como secretario en la Comisión de Pueblos Indígenas.
- Que el diputado Manuel Torres Hernández cause alta como integrante en la Comisión de Asuntos Frontera Sur.
- Que el diputado Manuel Torres Hernández cause alta como integrante en la Comisión de Asuntos Migratorios.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 10 de febrero de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata cause alta como integrante en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Que el diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata cause baja como integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 10 de febrero de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada María del Carmen Almeida Navarro cause alta como integrante en la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.
- Que la diputada María del Carmen Almeida Navarro cause alta como secretaria en la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.
- Que la diputada María del Carmen Almeida Navarro cause baja como integrante de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 10 de febrero de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), Presidente.»

En votación económica, se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Aprobados. Comuníquense.

Honorable asamblea, para que las y los diputados puedan emitir su voto de manera oportuna, se les solicita actualizar a la última versión de la aplicación remota de asistencia y votación, misma que ha sido distribuida oportunamente por las Direcciones Generales de Tecnologías de la Información y de Apoyo Parlamentario, a través de los enlaces de cada grupo parlamentario en el pleno.

Se comunica que los votos de viva voz se otorgarán única y exclusivamente cuando la Dirección General de Tecnologías de la Información reporte una falla en la aplicación o en sus equipos, por lo que no habrá excepción alguna.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITA

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga (a las 15:15 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar el martes 16 de febrero de 2021, a las 11 horas, en modalidad semipresencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 8 horas por medio de la aplicación instalada en los teléfonos celulares de las y los diputados.

————— **O** —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 3 horas 55 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 459 diputadas y diputados.
- Minuto de silencio: 1.
- Comunicaciones oficiales: 7.
- Efemérides: 1.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 6.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 6.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 25.

5-Morena, 4-PAN, 3-PRI, 2-PES, 4-PT, 4-MC, 2-PRD, 1-PVEM

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Adame Castillo, Marco Antonio (PAN). Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5, 34 y 39 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: **35**

- Barrera Fortoul, Laura (PRI) Vía telemática, para fundamentar el dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y se reforman y adicionan los artículos 2 y 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad: **47**

- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) Para fundamentar el dictamen de la Comisión del Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 5, y la fracción V del artículo 11 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección del Medio Ambiente: **38**

- Castillo Lozano, Katia Alejandra (Morena). Para referirse a la efeméride relativa al 479 aniversario de la fundación de la ciudad de Guadalajara, Jalisco: **31**

- Cayetano García, Rubén (Morena), Vía telemática, para presentar su propuesta de modificación al artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores: **54**

- Cinta Rodríguez, Carlos Elhier (PAN) Vía telemática, para fundamentar el dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5, 34 y 39 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: **33**

- Contreras González, Lourdes Celenia (MC) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y se reforman y adicionan los artículos 2 y 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad: **48**

- De la Peña Marshall, Ricardo (PES). Vía telemática, para referirse a la efeméride relativa al 479 aniversario de la fundación de la ciudad de Guadalajara, Jalisco: **26**

- Elizondo Guerra, Olga Juliana (PT) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores: **44**

- Garay Cadena, Martha Hortencia (PRI) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y se reforman y adicionan los artículos 2 y 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad: **49**
- García Hernández, Jesús Fernando (PT) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 5, y la fracción V del artículo 11 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección del Medio Ambiente: **39**
- García Ochoa, Absalón (PAN) Vía telemática, para referirse a la efeméride relativa al 479 aniversario de la fundación de la ciudad de Guadalajara, Jalisco: **30**
- Gómez Ordaz, Leticia Mariana (PVEM). Para referirse a la efeméride relativa al 479 aniversario de la fundación de la ciudad de Guadalajara, Jalisco: **25**
- Guerra Méndez, Lizeth Amayrani (Morena) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 28 Bis, y se deroga la fracción XIX del artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores: **52**
- Guerra Méndez, Lizeth Amayrani (Morena) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 28 y 28 Bis de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores: **55**
- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) Para referirse a la efeméride relativa al 479 aniversario de la fundación de la ciudad de Guadalajara, Jalisco: **25**
- Méndez de la Luz Dauzón, Dulce María (MC) Vía telemática, para fundamentar el dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2 y 5 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores: **41**
- Noroña Quezada, Hortensia María Luisa (PRI). Vía telemática, para referirse a la efeméride relativa al 479 aniversario de la fundación de la ciudad de Guadalajara, Jalisco: **29**
- Patrón Laviada, Cecilia Anunciación (PAN) Vía telemática, para fundamentar el dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 28 Bis, y se deroga la fracción XIX del artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores: **51**
- Porras Domínguez, Alfredo (PT) Para referirse a la efeméride relativa al 479 aniversario de la fundación de la ciudad de Guadalajara, Jalisco: **28**
- Prudencio González, Carmen Julia (MC) Para referirse a la efeméride relativa al 479 aniversario de la fundación de la ciudad de Guadalajara, Jalisco: **27**

- Rodríguez Zamora, Norma Azucena (PRD) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores: **45**

- Sosa Ruíz, Olga Patricia (PES). Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y se reforman y adicionan los artículos 2 y 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad: **47**

- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5, 34 y 39 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: **34**

- Tello Espinosa, Claudia (Morena). Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2 y 5 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores: **42**

- Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria (Morena) Para presentar una propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5, 34 y 39 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: **36**

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 50., 34 Y 39 DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Carrillo Luna, Juana	Ausente
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Ausente	55 García Cayetano, Dorheny	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Cayetano García, Rubén	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	57 Cazarez Yañez, Martina	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Chávez Pérez, María	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Chico Herrera, Miguel Ángel	Ausente
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Contreras Castillo, Armando	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Contreras Montes, Gustavo	Favor
12 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	62 Cruz Salinas, Rosario	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	63 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	64 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	65 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	66 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	67 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	68 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
19 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	69 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	70 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	71 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	72 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	73 Díaz García, María Elizabeth	Favor
24 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	74 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
25 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
26 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	77 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Elorza Flores, José Luis	Favor
29 Báez Ruiz, Claudia	Favor	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
30 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
31 Barajas Barajas, Esteban	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
32 Barrera Badillo, Rocío	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
36 Bayardo Cabrera, Rosa María	Ausente	86 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
37 Blas López, Víctor	Favor	87 Flores Oliva, Lucía	Favor
38 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Anaya, Lidia	Favor
39 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
40 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
41 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Rosales, Edith	Favor
42 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Rubio, Agustín	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 García Soto, Ulises	Ausente
44 Calix Marín, Roberto	Favor	94 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
45 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 García Zepeda, Julieta	Favor
46 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	96 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
47 Cano González, Susana	Favor	97 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
48 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	98 Gómez Ventura, Manuel	Favor
49 Carranza Aréas, Julio	Favor	99 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 González Reyes, Marco Antonio	Favor
		101 González Robledo, Erasmo	Favor
		102 Guerra Mena, Juanita	Favor

103 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor	162 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor
104 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor	163 Murguía Soto, Ulises	Favor
105 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
106 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	165 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor
107 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	166 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
108 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	167 Núñez Álvarez, Estela	Favor
109 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente	168 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
110 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	169 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
111 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	170 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
112 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	171 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
113 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	172 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
114 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	173 Orihuela Nava, David	Favor
115 Herrera Chávez, Samuel	Favor	174 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
116 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	175 Padierna Luna, Dolores	Ausente
117 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
118 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	177 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
119 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	178 Pani Barragán, Alejandra	Favor
120 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	179 Parra Juárez, Inés	Favor
121 Huerta Ruiz, Edna Laura	Favor	180 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
122 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	181 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
123 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
124 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	183 Pérez Hernández, Sergio	Ausente
125 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	184 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
126 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
127 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
128 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	187 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
129 López Castillo, Manuel	Favor	188 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
130 López Chávez, María Beatriz	Favor	189 Piña Bernal, Adela	Favor
131 López Cornejo, Silvestre	Favor	190 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
132 López Pérez, María Teresa	Favor	191 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
133 López Rayón, Claudia	Favor	192 Prado de los Santos, Miguel	Favor
134 López Rodríguez, Abelina	Favor	193 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
135 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	194 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
136 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	195 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
137 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Ausente
138 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
139 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Ramos Cruz, Verónica	Favor
140 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	199 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
141 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
142 Martínez González, Laura	Favor	201 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
143 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
144 Mayer Bretón, Sergio	Favor	203 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
145 Medel Palma, Carmen	Favor	204 Reyes López, Valentín	Favor
146 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Reyes Miguel, Idalia	Favor
147 Mejía Cruz, María Esther	Favor	206 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
148 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
149 Merino García, Virginia	Favor	208 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
150 Merlín García, María del Rosario	Favor	209 Robles Ortiz, Martha	Favor
151 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	210 Rocha Vega, Efraín	Ausente
152 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Ausente
153 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	212 Rodríguez González, Manuel	Favor
154 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	213 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
155 Molina Espinoza, Irineo	Favor	214 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
156 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	215 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
157 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
158 Mora García, Carmen	Favor	217 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
159 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
160 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	219 Salinas Narváez, Javier	Ausente
161 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor	220 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor

221 Sánchez Barrios, Carlos	Favor	12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
222 Sánchez Castro, Anita	Favor	13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
223 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
224 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
225 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
226 Santiago Chepi, Azael	Favor	17 García Gómez, Martha Elena	Ausente
227 Santiago Manuel, Iran	Favor	18 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
228 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	19 García Ochoa, Absalón	Favor
229 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	20 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
230 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	21 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
231 Solís Barrera, María Marivel	Favor	22 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
232 Tellez Infante, Jannet	Favor	23 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Ausente
233 Tello Espinosa, Claudia	Favor	24 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
234 Tenorio Adame, Paola	Favor	25 González Estrada, Martha Elisa	Favor
235 Terán Águila, Rubén	Ausente	26 González Márquez, Karen Michel	Favor
236 Torres Piña, Carlos	Favor	27 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
237 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	28 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
238 Valles Sampredo, Lorenia Iveth	Favor	29 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
239 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	30 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
240 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	31 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
241 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	32 López Birlain, Ana Paola	Favor
242 Veloz Silva, María Luisa	Favor	33 López Cisneros, José Martín	Quorum
243 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	34 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
244 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	35 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
245 Villa Villegas, Alberto	Favor	36 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
246 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	37 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
247 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	38 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
248 Villarreal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	39 Mata Carrasco, Mario	Favor
249 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	40 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
250 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	41 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
251 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	42 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
252 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	43 Núñez Cerón, Sarai	Favor
253 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	44 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
254 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	45 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Ausente
		46 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		47 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		48 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		49 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
		50 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		51 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		52 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
		53 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		54 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		55 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		56 Romero Herrera, Jorge	Favor
		57 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		58 Romero León, Gloria	Favor
		59 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		60 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		61 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		62 Ruffo Appel, Ernesto Guillermo	Favor
		63 Salazar Báez, Josefina	Favor
		64 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		65 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		66 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		67 Tejeda Cid, Armando	Favor
		68 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		69 Torres Graciano, Fernando	Favor
		70 Torres Peimbert, María Marcela	Favor

Favor: 237
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 17
Total: 254

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor		
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor		
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor		
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor		
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor		
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor		
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor		
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor		
9 Carreón Mejía, Carlos	Ausente		
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor		
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor		

9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 10
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Ausente
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Ausente
3 Riojas Martínez, Ana Lucía	Favor
4 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor

Favor: 2
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 2
Total: 4

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES XI DEL ARTÍCULO 50. Y V DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Carrillo Luna, Juana	Ausente
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Ausente	55 García Cayetano, Dorheny	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Cayetano García, Rubén	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Cazarez Yañez, Martina	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Chávez Pérez, María	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Contreras Castillo, Armando	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Contreras Montes, Gustavo	Favor
12 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	62 Cruz Salinas, Rosario	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Ausente	63 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	64 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	65 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	66 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	67 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	68 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
19 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	69 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	70 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	71 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	72 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	73 Díaz García, María Elizabeth	Favor
24 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	74 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
25 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
26 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	77 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Elorza Flores, José Luis	Favor
29 Báez Ruiz, Claudia	Favor	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
30 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Ausente
31 Barajas Barajas, Esteban	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
32 Barrera Badillo, Rocío	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
36 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	86 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
37 Blas López, Víctor	Favor	87 Flores Oliva, Lucía	Favor
38 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Anaya, Lidia	Favor
39 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
40 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
41 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Rosales, Edith	Favor
42 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Rubio, Agustín	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 García Soto, Ulises	Favor
44 Calix Marín, Roberto	Favor	94 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
45 Callejas Romero, Gustavo	Ausente	95 García Zepeda, Julieta	Favor
46 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	96 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
47 Cano González, Susana	Favor	97 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
48 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	98 Gómez Ventura, Manuel	Favor
49 Carranza Aréas, Julio	Favor	99 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 González Reyes, Marco Antonio	Favor
		101 González Robledo, Erasmo	Favor
		102 Guerra Mena, Juanita	Favor

103 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor	162 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor
104 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor	163 Murguía Soto, Ulises	Favor
105 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
106 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	165 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
107 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	166 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
108 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	167 Núñez Álvarez, Estela	Favor
109 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente	168 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
110 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	169 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
111 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	170 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
112 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	171 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
113 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	172 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
114 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	173 Orihuela Nava, David	Favor
115 Herrera Chávez, Samuel	Favor	174 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
116 Herrera Pérez, Gonzalo	Ausente	175 Padierna Luna, Dolores	Ausente
117 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
118 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	177 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
119 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	178 Pani Barragán, Alejandra	Favor
120 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	179 Parra Juárez, Inés	Favor
121 Huerta Ruiz, Edna Laura	Favor	180 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
122 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	181 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
123 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
124 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	183 Pérez Hernández, Sergio	Favor
125 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	184 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
126 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
127 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
128 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	187 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
129 López Castillo, Manuel	Ausente	188 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
130 López Chávez, María Beatriz	Favor	189 Piña Bernal, Adela	Favor
131 López Cornejo, Silvestre	Favor	190 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
132 López Pérez, María Teresa	Favor	191 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
133 López Rayón, Claudia	Favor	192 Prado de los Santos, Miguel	Favor
134 López Rodríguez, Abelina	Favor	193 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
135 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	194 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
136 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	195 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
137 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
138 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
139 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Ramos Cruz, Verónica	Favor
140 Martínez Aké, Carlos Enrique	Ausente	199 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
141 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
142 Martínez González, Laura	Favor	201 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
143 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
144 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	203 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
145 Medel Palma, Carmen	Favor	204 Reyes López, Valentín	Favor
146 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Reyes Miguel, Idalia	Favor
147 Mejía Cruz, María Esther	Favor	206 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
148 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
149 Merino García, Virginia	Favor	208 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
150 Merlín García, María del Rosario	Favor	209 Robles Ortiz, Martha	Favor
151 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	210 Rocha Vega, Efraín	Favor
152 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Ausente
153 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	212 Rodríguez González, Manuel	Favor
154 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	213 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
155 Molina Espinoza, Irineo	Favor	214 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
156 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	215 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
157 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
158 Mora García, Carmen	Favor	217 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
159 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
160 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	219 Salinas Narváez, Javier	Ausente
161 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor	220 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor

221 Sánchez Barrios, Carlos	Favor	12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
222 Sánchez Castro, Anita	Favor	13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
223 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
224 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
225 Sandoval Soberanes, Lucinda	Ausente	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
226 Santiago Chepi, Azael	Favor	17 García Gómez, Martha Elena	Ausente
227 Santiago Manuel, Iran	Favor	18 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
228 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	19 García Ochoa, Absalón	Favor
229 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	20 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
230 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	21 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Ausente
231 Solís Barrera, María Marivel	Favor	22 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
232 Tellez Infante, Jannet	Favor	23 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
233 Tello Espinosa, Claudia	Favor	24 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
234 Tenorio Adame, Paola	Favor	25 González Estrada, Martha Elisa	Favor
235 Terán Águila, Rubén	Ausente	26 González Márquez, Karen Michel	Ausente
236 Torres Piña, Carlos	Favor	27 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
237 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	28 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
238 Valles Sampedor, Lorenia Iveth	Favor	29 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
239 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	30 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
240 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	31 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
241 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	32 López Birlain, Ana Paola	Favor
242 Veloz Silva, María Luisa	Favor	33 López Cisneros, José Martín	Favor
243 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	34 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
244 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	35 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
245 Villa Villegas, Alberto	Favor	36 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
246 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	37 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
247 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	38 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
248 Villarreal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	39 Mata Carrasco, Mario	Favor
249 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	40 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
250 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	41 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
251 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	42 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
252 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	43 Núñez Cerón, Sarai	Favor
253 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	44 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
254 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	45 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		46 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		47 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		48 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		49 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
		50 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		51 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		52 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
		53 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		54 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		55 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		56 Romero Herrera, Jorge	Favor
		57 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		58 Romero León, Gloria	Favor
		59 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		60 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		61 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		62 Ruffo Appel, Ernesto Guillermo	Favor
		63 Salazar Báez, Josefina	Ausente
		64 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		65 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		66 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		67 Tejeda Cid, Armando	Ausente
		68 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		69 Torres Graciano, Fernando	Favor
		70 Torres Peimbert, María Marcela	Favor

Favor: 234
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 20
Total: 254

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente
9 Carreón Mejía, Carlos	Ausente
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Ausente
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor

9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 10
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Ausente
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucía	Favor
4 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Ausente

Favor: 2
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 2
Total: 4

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 20. Y 50. DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Carrillo Luna, Juana	Ausente
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Ausente	53 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Ausente	55 García Cayetano, Dorheny	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Cayetano García, Rubén	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Cazarez Yañez, Martina	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Chávez Pérez, María	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Chico Herrera, Miguel Ángel	Ausente
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Contreras Castillo, Armando	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Contreras Montes, Gustavo	Favor
12 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	62 Cruz Salinas, Rosario	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	63 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	64 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	65 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	66 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	67 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	68 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
19 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	69 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	70 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	71 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
22 Arvizo De la Luz, Felipe Rafael	Favor	72 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	73 Díaz García, María Elizabeth	Favor
24 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	74 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
25 Avalos Magaña, Laura Patricia	Ausente	75 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
26 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	77 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Elorza Flores, José Luis	Favor
29 Báez Ruiz, Claudia	Favor	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
30 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Ausente
31 Barajas Barajas, Esteban	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
32 Barrera Badillo, Rocío	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Ausente
36 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	86 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
37 Blas López, Víctor	Favor	87 Flores Oliva, Lucía	Favor
38 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Anaya, Lidia	Favor
39 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
40 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
41 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Rosales, Edith	Favor
42 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Rubio, Agustín	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 García Soto, Ulises	Favor
44 Calix Marín, Roberto	Favor	94 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
45 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 García Zepeda, Julieta	Favor
46 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	96 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
47 Cano González, Susana	Favor	97 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
48 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	98 Gómez Ventura, Manuel	Favor
49 Carranza Aréas, Julio	Favor	99 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 González Reyes, Marco Antonio	Favor
		101 González Robledo, Erasmo	Favor
		102 Guerra Mena, Juanita	Ausente

103 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor	162 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor
104 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor	163 Murguía Soto, Ulises	Favor
105 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
106 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	165 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
107 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	166 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
108 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	167 Núñez Álvarez, Estela	Favor
109 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente	168 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
110 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	169 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
111 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	170 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
112 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	171 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
113 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	172 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
114 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	173 Orihuela Nava, David	Favor
115 Herrera Chávez, Samuel	Favor	174 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
116 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	175 Padierna Luna, Dolores	Ausente
117 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
118 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	177 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
119 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	178 Pani Barragán, Alejandra	Favor
120 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	179 Parra Juárez, Inés	Favor
121 Huerta Ruiz, Edna Laura	Favor	180 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
122 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	181 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
123 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
124 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	183 Pérez Hernández, Sergio	Favor
125 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	184 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
126 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
127 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
128 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	187 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
129 López Castillo, Manuel	Favor	188 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
130 López Chávez, María Beatriz	Favor	189 Piña Bernal, Adela	Favor
131 López Cornejo, Silvestre	Favor	190 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
132 López Pérez, María Teresa	Favor	191 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
133 López Rayón, Claudia	Favor	192 Prado de los Santos, Miguel	Favor
134 López Rodríguez, Abelina	Ausente	193 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
135 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	194 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
136 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	195 Ramírez Cuellar, Alfonso	Ausente
137 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
138 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
139 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Ramos Cruz, Verónica	Favor
140 Martínez Aké, Carlos Enrique	Ausente	199 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
141 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
142 Martínez González, Laura	Favor	201 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
143 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
144 Mayer Bretón, Sergio	Favor	203 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
145 Medel Palma, Carmen	Favor	204 Reyes López, Valentín	Favor
146 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Reyes Miguel, Idalia	Ausente
147 Mejía Cruz, María Esther	Favor	206 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
148 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
149 Merino García, Virginia	Favor	208 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
150 Merlín García, María del Rosario	Favor	209 Robles Ortiz, Martha	Favor
151 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	210 Rocha Vega, Efraín	Favor
152 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Ausente
153 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	212 Rodríguez González, Manuel	Favor
154 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	213 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
155 Molina Espinoza, Irineo	Favor	214 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
156 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	215 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
157 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
158 Mora García, Carmen	Favor	217 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
159 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
160 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	219 Salinas Narváez, Javier	Favor
161 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor	220 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor

221 Sánchez Barrios, Carlos	Favor	14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
222 Sánchez Castro, Anita	Favor	15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
223 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
224 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Gómez, Martha Elena	Favor
225 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	18 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
226 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Ochoa, Absalón	Favor
227 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
228 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
229 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
230 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
231 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
232 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 González Estrada, Martha Elisa	Favor
233 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Márquez, Karen Michel	Favor
234 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
235 Terán Águila, Rubén	Ausente	28 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
236 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
237 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
238 Valles Samp Pedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
239 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 López Birlain, Ana Paola	Favor
240 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 López Cisneros, José Martín	Favor
241 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	34 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
242 Veloz Silva, María Luisa	Favor	35 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
243 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	36 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
244 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	37 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
245 Villa Villegas, Alberto	Favor	38 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
246 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	39 Mata Carrasco, Mario	Favor
247 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	40 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
248 Villarreal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	41 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Villavicencio Ayala, Lorena	Ausente	42 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
250 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Núñez Cerón, Sarai	Favor
251 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	44 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
252 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
253 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
254 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		48 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		49 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
		50 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		51 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		52 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
		53 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		54 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		55 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		56 Romero Herrera, Jorge	Favor
		57 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		58 Romero León, Gloria	Favor
		59 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		60 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		61 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		62 Ruffo Appel, Ernesto Guillermo	Favor
		63 Salazar Báez, Josefina	Favor
		64 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		65 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		66 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		67 Tejeda Cid, Armando	Favor
		68 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		69 Torres Graciano, Fernando	Favor
		70 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		71 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		72 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

Favor: 232

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 22

Total: 254

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
9 Carreón Mejía, Carlos	Ausente
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Ausente
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor

11 Villafuerte Zavala, Lilia

Favor

Favor: 10

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela

Favor

2 Morales Vázquez, Carlos Alberto

Favor

3 Riojas Martínez, Ana Lucia

Favor

4 Villarreal Salazar, Juan Carlos

Favor

Favor: 4

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 4

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Carrillo Luna, Juana	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Ausente	55 García Cayetano, Dorheny	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Cayetano García, Rubén	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Cazarez Yañez, Martina	Ausente
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Chávez Pérez, María	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Contreras Castillo, Armando	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Contreras Montes, Gustavo	Favor
12 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	62 Cruz Salinas, Rosario	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	63 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	64 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	65 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	66 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	67 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	68 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
19 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	69 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	70 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	71 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	72 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	73 Díaz García, María Elizabeth	Favor
24 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	74 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
25 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Domínguez Flores, Rosalinda	Ausente
26 Avila Vera, Mildred Concepción	Ausente	76 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	77 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Elorza Flores, José Luis	Favor
29 Báez Ruiz, Claudia	Favor	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
30 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
31 Barajas Barajas, Esteban	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
32 Barrera Badillo, Rocío	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Fariás Zambrano, Melba Nelía	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
36 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	86 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
37 Blas López, Víctor	Favor	87 Flores Oliva, Lucía	Favor
38 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Anaya, Lidia	Favor
39 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
40 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
41 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Rosales, Edith	Favor
42 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Rubio, Agustín	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 García Soto, Ulises	Favor
44 Calix Marín, Roberto	Favor	94 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
45 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 García Zepeda, Julieta	Favor
46 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	96 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
47 Cano González, Susana	Favor	97 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
48 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	98 Gómez Ventura, Manuel	Favor
49 Carranza Aréas, Julio	Favor	99 González Castañeda, Sandra Paola	Ausente
50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 González Reyes, Marco Antonio	Favor
		101 González Robledo, Erasmo	Favor
		102 Guerra Mena, Juanita	Favor

103 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor	162 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor
104 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor	163 Murguía Soto, Ulises	Favor
105 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
106 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	165 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor
107 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	166 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
108 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	167 Núñez Álvarez, Estela	Favor
109 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente	168 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
110 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	169 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
111 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	170 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
112 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	171 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
113 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	172 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
114 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	173 Orihuela Nava, David	Favor
115 Herrera Chávez, Samuel	Favor	174 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
116 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	175 Padierna Luna, Dolores	Ausente
117 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
118 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	177 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
119 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	178 Pani Barragán, Alejandra	Favor
120 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	179 Parra Juárez, Inés	Favor
121 Huerta Ruiz, Edna Laura	Favor	180 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
122 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	181 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
123 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
124 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	183 Pérez Hernández, Sergio	Ausente
125 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	184 Pérez López, Beatriz Dominga	Ausente
126 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
127 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
128 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	187 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
129 López Castillo, Manuel	Favor	188 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
130 López Chávez, María Beatriz	Favor	189 Piña Bernal, Adela	Favor
131 López Cornejo, Silvestre	Favor	190 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
132 López Pérez, María Teresa	Favor	191 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
133 López Rayón, Claudia	Favor	192 Prado de los Santos, Miguel	Favor
134 López Rodríguez, Abelina	Ausente	193 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
135 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	194 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
136 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	195 Ramírez Cuellar, Alfonso	Ausente
137 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
138 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
139 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Ramos Cruz, Verónica	Favor
140 Martínez Aké, Carlos Enrique	Ausente	199 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
141 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
142 Martínez González, Laura	Favor	201 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Ausente
143 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
144 Mayer Bretón, Sergio	Favor	203 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
145 Medel Palma, Carmen	Favor	204 Reyes López, Valentín	Favor
146 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Reyes Miguel, Idalia	Favor
147 Mejía Cruz, María Esther	Favor	206 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
148 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
149 Merino García, Virginia	Favor	208 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
150 Merlín García, María del Rosario	Favor	209 Robles Ortiz, Martha	Favor
151 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	210 Rocha Vega, Efraín	Favor
152 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
153 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	212 Rodríguez González, Manuel	Favor
154 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	213 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
155 Molina Espinoza, Irineo	Favor	214 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
156 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	215 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
157 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
158 Mora García, Carmen	Favor	217 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
159 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
160 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	219 Salinas Narváez, Javier	Favor
161 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor	220 Salvatori Bojalil, Nayeli	Ausente

221 Sánchez Barrios, Carlos	Favor	12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
222 Sánchez Castro, Anita	Favor	13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
223 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
224 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
225 Sandoval Soberanes, Lucinda	Ausente	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
226 Santiago Chepi, Azael	Favor	17 García Gómez, Martha Elena	Favor
227 Santiago Manuel, Iran	Favor	18 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
228 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	19 García Ochoa, Absalón	Favor
229 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	20 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
230 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	21 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
231 Solís Barrera, María Marivel	Favor	22 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
232 Tellez Infante, Jannet	Favor	23 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
233 Tello Espinosa, Claudia	Favor	24 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
234 Tenorio Adame, Paola	Favor	25 González Estrada, Martha Elisa	Ausente
235 Terán Águila, Rubén	Ausente	26 González Márquez, Karen Michel	Favor
236 Torres Piña, Carlos	Favor	27 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
237 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	28 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
238 Valles Sampedor, Lorenia Iveth	Favor	29 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
239 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	30 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
240 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	31 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
241 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	32 López Birlain, Ana Paola	Favor
242 Veloz Silva, María Luisa	Favor	33 López Cisneros, José Martín	Ausente
243 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	34 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
244 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	35 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
245 Villa Villegas, Alberto	Favor	36 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
246 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	37 Martínez Juárez, Jacqueline	Ausente
247 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	38 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
248 Villarreal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	39 Mata Carrasco, Mario	Favor
249 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	40 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
250 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	41 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
251 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	42 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
252 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	43 Núñez Cerón, Sarai	Favor
253 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	44 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
254 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	45 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		46 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		47 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		48 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		49 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
		50 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Ausente
		51 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		52 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
		53 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		54 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Ausente
		55 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		56 Romero Herrera, Jorge	Favor
		57 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		58 Romero León, Gloria	Favor
		59 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		60 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		61 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		62 Ruffo Appel, Ernesto Guillermo	Favor
		63 Salazar Báez, Josefina	Favor
		64 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		65 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Ausente
		66 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		67 Tejeda Cid, Armando	Favor
		68 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		69 Torres Graciano, Fernando	Ausente
		70 Torres Peimbert, María Marcela	Favor

Favor: 234
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 20
Total: 254

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Ausente
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Ausente

9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 11
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucía	Favor
4 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor

Favor: 4
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 4

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 2 Y 12 DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Carrillo Luna, Juana	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 García Cayetano, Dorheny	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Cayetano García, Rubén	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Cazarez Yañez, Martina	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Chávez Pérez, María	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Chico Herrera, Miguel Ángel	Ausente
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Contreras Castillo, Armando	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Contreras Montes, Gustavo	Favor
12 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	62 Cruz Salinas, Rosario	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Ausente	63 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	64 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	65 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	66 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	67 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	68 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
19 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	69 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	70 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	71 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	72 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	73 Díaz García, María Elizabeth	Favor
24 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	74 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
25 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
26 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	77 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Elorza Flores, José Luis	Favor
29 Báez Ruiz, Claudia	Favor	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
30 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Ausente
31 Barajas Barajas, Esteban	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
32 Barrera Badillo, Rocío	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
36 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	86 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
37 Blas López, Víctor	Favor	87 Flores Oliva, Lucía	Favor
38 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Anaya, Lidia	Favor
39 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
40 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
41 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Rosales, Edith	Favor
42 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Rubio, Agustín	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 García Soto, Ulises	Favor
44 Calix Marín, Roberto	Favor	94 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
45 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 García Zepeda, Julieta	Favor
46 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	96 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
47 Cano González, Susana	Favor	97 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
48 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	98 Gómez Ventura, Manuel	Favor
49 Carranza Aréas, Julio	Favor	99 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 González Reyes, Marco Antonio	Favor
		101 González Robledo, Erasmo	Favor
		102 Guerra Mena, Juanita	Favor

103 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor	162 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor
104 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor	163 Murguía Soto, Ulises	Favor
105 Guerrero Barrera, Yolanda	Ausente	164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
106 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	165 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor
107 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	166 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
108 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	167 Núñez Álvarez, Estela	Favor
109 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente	168 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
110 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	169 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
111 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	170 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
112 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	171 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
113 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	172 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
114 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	173 Orihuela Nava, David	Favor
115 Herrera Chávez, Samuel	Favor	174 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
116 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	175 Padierna Luna, Dolores	Ausente
117 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
118 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	177 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
119 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	178 Pani Barragán, Alejandra	Favor
120 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	179 Parra Juárez, Inés	Favor
121 Huerta Ruiz, Edna Laura	Favor	180 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
122 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	181 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
123 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
124 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Ausente	183 Pérez Hernández, Sergio	Favor
125 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	184 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
126 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
127 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
128 Lamarque Cano, Carlos Javier	Ausente	187 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
129 López Castillo, Manuel	Favor	188 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
130 López Chávez, María Beatriz	Favor	189 Piña Bernal, Adela	Ausente
131 López Cornejo, Silvestre	Favor	190 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
132 López Pérez, María Teresa	Favor	191 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
133 López Rayón, Claudia	Favor	192 Prado de los Santos, Miguel	Favor
134 López Rodríguez, Abelina	Ausente	193 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
135 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	194 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
136 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	195 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
137 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
138 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
139 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Ramos Cruz, Verónica	Favor
140 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	199 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
141 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
142 Martínez González, Laura	Favor	201 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
143 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
144 Mayer Bretón, Sergio	Favor	203 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
145 Medel Palma, Carmen	Favor	204 Reyes López, Valentín	Favor
146 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Reyes Miguel, Idalia	Favor
147 Mejía Cruz, María Esther	Favor	206 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
148 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
149 Merino García, Virginia	Favor	208 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
150 Merlín García, María del Rosario	Favor	209 Robles Ortiz, Martha	Favor
151 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	210 Rocha Vega, Efraín	Favor
152 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
153 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	212 Rodríguez González, Manuel	Favor
154 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	213 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
155 Molina Espinoza, Irineo	Favor	214 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
156 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	215 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
157 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
158 Mora García, Carmen	Favor	217 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
159 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
160 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	219 Salinas Narváez, Javier	Favor
161 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor	220 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor

221 Sánchez Barrios, Carlos	Favor	12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
222 Sánchez Castro, Anita	Ausente	13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
223 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
224 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
225 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
226 Santiago Chepi, Azael	Favor	17 García Gómez, Martha Elena	Favor
227 Santiago Manuel, Iran	Favor	18 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
228 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	19 García Ochoa, Absalón	Favor
229 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	20 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
230 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	21 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
231 Solís Barrera, María Marivel	Favor	22 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
232 Tellez Infante, Jannet	Favor	23 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
233 Tello Espinosa, Claudia	Favor	24 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
234 Tenorio Adame, Paola	Favor	25 González Estrada, Martha Elisa	Ausente
235 Terán Águila, Rubén	Ausente	26 González Márquez, Karen Michel	Favor
236 Torres Piña, Carlos	Favor	27 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
237 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	28 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
238 Valles Sampedor, Lorenia Iveth	Favor	29 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
239 Varela López, Víctor Gabriel	Ausente	30 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
240 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	31 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
241 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	32 López Birlain, Ana Paola	Favor
242 Veloz Silva, María Luisa	Favor	33 López Cisneros, José Martín	Favor
243 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	34 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
244 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	35 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
245 Villa Villegas, Alberto	Favor	36 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
246 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	37 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
247 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	38 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
248 Villarreal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	39 Mata Carrasco, Mario	Favor
249 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	40 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
250 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	41 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
251 Villegas Sánchez, Merary	Favor	42 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
252 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	43 Núñez Cerón, Sarai	Favor
253 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	44 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
254 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	45 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		46 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		47 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		48 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		49 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
		50 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		51 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		52 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
		53 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		54 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		55 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		56 Romero Herrera, Jorge	Favor
		57 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		58 Romero León, Gloria	Favor
		59 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		60 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		61 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		62 Ruffo Appel, Ernesto Guillermo	Favor
		63 Salazar Báez, Josefina	Favor
		64 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		65 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		66 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		67 Tejeda Cid, Armando	Favor
		68 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		69 Torres Graciano, Fernando	Favor
		70 Torres Peimbert, María Marcela	Favor

Favor: 239

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 15

Total: 254

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Ausente
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor

9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 10
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucía	Favor
4 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Ausente

Favor: 3
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 4

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 28 BIS Y SE DEROGA LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Carrillo Luna, Juana	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 García Cayetano, Dorheny	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Cayetano García, Rubén	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Cazarez Yañez, Martina	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Chávez Pérez, María	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Contreras Castillo, Armando	Ausente
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Contreras Montes, Gustavo	Favor
12 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	62 Cruz Salinas, Rosario	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	63 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Ausente	64 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	65 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	66 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	67 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	68 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
19 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	69 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	70 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	71 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Ausente	72 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	73 Díaz García, María Elizabeth	Favor
24 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	74 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
25 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
26 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	77 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Elorza Flores, José Luis	Favor
29 Báez Ruiz, Claudia	Favor	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
30 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
31 Barajas Barajas, Esteban	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
32 Barrera Badillo, Rocío	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
36 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	86 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
37 Blas López, Víctor	Favor	87 Flores Oliva, Lucía	Favor
38 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Ausente	88 García Anaya, Lidia	Favor
39 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
40 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
41 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Rosales, Edith	Favor
42 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Rubio, Agustín	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 García Soto, Ulises	Ausente
44 Calix Marín, Roberto	Favor	94 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
45 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 García Zepeda, Julieta	Favor
46 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	96 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
47 Cano González, Susana	Favor	97 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
48 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	98 Gómez Ventura, Manuel	Favor
49 Carranza Aréas, Julio	Favor	99 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 González Reyes, Marco Antonio	Favor
		101 González Robledo, Erasmo	Favor
		102 Guerra Mena, Juanita	Favor

103 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor	162 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor
104 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor	163 Murguía Soto, Ulises	Favor
105 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
106 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	165 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor
107 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	166 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
108 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	167 Núñez Álvarez, Estela	Favor
109 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente	168 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
110 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	169 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
111 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	170 Ochoa Valdivia, Zaira	Ausente
112 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	171 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
113 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	172 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
114 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	173 Orihuela Nava, David	Favor
115 Herrera Chávez, Samuel	Favor	174 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
116 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	175 Padierna Luna, Dolores	Ausente
117 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
118 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	177 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
119 Huerta del Río, María de los Ángeles	Ausente	178 Pani Barragán, Alejandra	Favor
120 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	179 Parra Juárez, Inés	Favor
121 Huerta Ruiz, Edna Laura	Favor	180 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
122 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	181 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
123 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
124 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	183 Pérez Hernández, Sergio	Favor
125 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	184 Pérez López, Beatriz Dominga	Ausente
126 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
127 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
128 Lamarque Cano, Carlos Javier	Ausente	187 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
129 López Castillo, Manuel	Favor	188 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
130 López Chávez, María Beatriz	Favor	189 Piña Bernal, Adela	Favor
131 López Cornejo, Silvestre	Favor	190 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
132 López Pérez, María Teresa	Favor	191 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
133 López Rayón, Claudia	Favor	192 Prado de los Santos, Miguel	Favor
134 López Rodríguez, Abelina	Favor	193 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
135 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	194 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
136 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	195 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
137 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
138 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
139 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Ramos Cruz, Verónica	Favor
140 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	199 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
141 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
142 Martínez González, Laura	Favor	201 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
143 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
144 Mayer Bretón, Sergio	Favor	203 Reyes Colín, Marco Antonio	Ausente
145 Medel Palma, Carmen	Favor	204 Reyes López, Valentín	Favor
146 Medina Pérez, Marco Antonio	Ausente	205 Reyes Miguel, Idalia	Favor
147 Mejía Cruz, María Esther	Favor	206 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
148 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
149 Merino García, Virginia	Favor	208 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
150 Merlín García, María del Rosario	Favor	209 Robles Ortiz, Martha	Favor
151 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	210 Rocha Vega, Efraín	Favor
152 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Ausente
153 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	212 Rodríguez González, Manuel	Favor
154 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	213 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
155 Molina Espinoza, Irineo	Favor	214 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
156 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	215 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
157 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Ausente
158 Mora García, Carmen	Favor	217 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
159 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
160 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	219 Salinas Narváez, Javier	Ausente
161 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor	220 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor

221 Sánchez Barrios, Carlos	Favor	12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
222 Sánchez Castro, Anita	Favor	13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
223 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
224 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
225 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
226 Santiago Chepi, Azael	Favor	17 García Gómez, Martha Elena	Favor
227 Santiago Manuel, Iran	Favor	18 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
228 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	19 García Ochoa, Absalón	Favor
229 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	20 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
230 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	21 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
231 Solís Barrera, María Marivel	Favor	22 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
232 Tellez Infante, Jannet	Favor	23 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
233 Tello Espinosa, Claudia	Favor	24 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
234 Tenorio Adame, Paola	Favor	25 González Estrada, Martha Elisa	Favor
235 Terán Águila, Rubén	Ausente	26 González Márquez, Karen Michel	Favor
236 Torres Piña, Carlos	Favor	27 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
237 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	28 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
238 Valles Sampedor, Lorenia Iveth	Favor	29 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
239 Varela López, Víctor Gabriel	Ausente	30 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
240 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	31 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
241 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Ausente	32 López Birlain, Ana Paola	Favor
242 Veloz Silva, María Luisa	Favor	33 López Cisneros, José Martín	Favor
243 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	34 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
244 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	35 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
245 Villa Villegas, Alberto	Favor	36 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
246 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	37 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
247 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	38 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
248 Villarreal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	39 Mata Carrasco, Mario	Favor
249 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	40 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
250 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	41 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
251 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	42 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
252 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	43 Núñez Cerón, Sarai	Favor
253 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	44 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
254 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	45 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		46 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		47 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		48 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		49 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
		50 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Ausente
		51 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		52 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
		53 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		54 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Ausente
		55 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		56 Romero Herrera, Jorge	Favor
		57 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		58 Romero León, Gloria	Favor
		59 Romo Cuéllar, Martha Estela	Ausente
		60 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		61 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		62 Ruffo Appel, Ernesto Guillermo	Favor
		63 Salazar Báez, Josefina	Ausente
		64 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		65 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		66 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		67 Tejeda Cid, Armando	Favor
		68 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		69 Torres Graciano, Fernando	Favor
		70 Torres Peimbert, María Marcela	Favor

Favor: 229
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 25
Total: 254

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor

71 Torres Ramírez, Adolfo
72 Trejo Reyes, José Isabel
73 Valenzuela González, Carlos Alberto
74 Verastegui Ostos, Vicente Javier
75 Villarreal García, Ricardo

Favor
Favor
Favor
Favor
Favor

43 Sisbeles Alvarado, Sergio Armando
44 Treviño Villarreal, Pedro Pablo
45 Velasco González, Marcela Guillermina
46 Villegas Arreola, Alfredo
47 Yunes Landa, Héctor
48 Zarzosa Sánchez Eduardo

Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor

Favor: 70
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 5
Total: 75

Favor: 41
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 7
Total: 48

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Ausente
5 Alonso Morales, María Ester	Favor
6 Álvarez García, Ivonne Liliana	Favor
7 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
8 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor
9 Barrera Fortoul, Laura	Favor
10 Bautista Villegas, Oscar	Favor
11 Campos Córdova, Lenin Nelson	Favor
12 Canul Pérez, Juan José	Ausente
13 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Favor
14 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor
15 Flores Sánchez, Margarita	Ausente
16 Galindo Favela, Fernando	Favor
17 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor
18 González Cuevas, Isaías	Favor
19 Guel Saldívar, Norma Adela	Favor
20 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
21 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
22 Ingram Vallines, Anilú	Favor
23 Jiménez Rayón, Oscar	Favor
24 Juárez Cisneros, Rene	Favor
25 Limón Hernández, Manuel	Favor
26 López Castro, Cynthia Iliana	Ausente
27 Medina Herrera, Benito	Favor
28 Miranda Nava, Luis Enrique	Ausente
29 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
30 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa	Favor
31 Ochoa Reza, Enrique	Favor
32 Ortiz Guarneros, Juan	Ausente
33 Pastor Badilla, Claudia	Ausente
34 Pavón Campos, Carlos	Favor
35 Pérez Munguía, Soraya	Favor
36 Puente De La Mora, Ximena	Favor
37 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor
38 Rocha Medina, Ma. Sara	Favor
39 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana	Favor
40 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor
41 Sánchez Martínez, Lourdes Erika	Favor
42 Sauri Riancho, Dulce María	Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor
2 Barroso Chávez, Alejandro	Favor
3 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
4 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
5 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
6 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
7 Favela Peñuñuri, Francisco	Ausente
8 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
9 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
10 Garay Ulloa, Silvano	Favor
11 García Duque, José Luis	Favor
12 García García, Margarita	Favor
13 García Grande, Ana Ruth	Favor
14 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
15 González Morales, Hildelisa	Favor
16 González Soto, Santiago	Favor
17 González Yáñez, Óscar	Favor
18 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
19 Huerta Hernández, Martha	Favor
20 Huerta Martínez, Manuel	Favor
21 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
22 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
23 Maceda Carrera, Nelly	Favor
24 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
25 Martínez Ruíz, Maribel	Favor
26 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
27 Marú Mejía, María Teresa	Favor
28 Montalvo Luna, José Luis	Favor
29 Osuna Medina, José Mario	Favor
30 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
31 Puentes Balderas, Jesús Gerardo	Favor
32 Reyes Ledesma, Armando	Favor
33 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
34 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
35 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
36 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
37 Rosete Sánchez, María	Favor
38 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
39 Sandoval Flores, Reginaldo	Ausente
40 Serrano Cortes, Héctor	Favor
41 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor

42 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso
 43 Torres Díaz, Elba Lorena
 44 Vázquez García, Dionicia
 45 Zertuche Zuani, Armando Javier

Favor: 43
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 45

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh
 2 Cheja Alfaro, Jacobo David
 3 Contreras González, Lourdes Celenia
 4 Del Toro Pérez, Higinio
 5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín
 6 Falomir Saenz, Alan Jesús
 7 García Lara, Jorge Alcibíades
 8 González Anaya, María Libier
 9 González García, Ana Priscila
 10 Herrera Vega, Geraldina Isabel
 11 Ku Escalante, Kehila Abigail
 12 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe
 13 Lozano Mac Donald, Pilar
 14 Macías Rábago, Julieta
 15 Medina Ortíz, Adriana Gabriela
 16 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María
 17 Prudencio González, Carmen Julia
 18 Ramírez Salcido, Juan Francisco
 19 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto
 20 Rodríguez Vázquez, Ariel
 21 Ron Ramos, Eduardo
 22 Russo Salido, Jorge Eugenio
 23 Salinas Reyes, Ruth
 24 Tagle Martínez, Martha Angélica
 25 Zamudio Macias, Martha Angélica

Favor: 25
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 25

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Argüelles Victorero, Jorge Arturo
 2 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús
 3 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen
 4 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen
 5 Calderón Medina, Samuel
 6 Cruz Aparicio, Héctor René

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente

Favor
 Favor
 Favor
 Favor

7 De la Peña Marshall, Ricardo
 8 Esquitin Alonso, José Francisco.
 9 García Aguilar, Carolina
 10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús
 11 González Escoto, Armando
 12 Guzmán Valdéz, Edgar
 13 Manzanilla Prieto, Fernando Luis
 14 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles
 15 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia
 16 Saldivar Camacho, Francisco Javier
 17 Sosa Ruíz, Olga Patricia
 18 Teissier Zavala, Adriana Paulina
 19 Terán Villalobos, Irma María
 20 Vargas Contreras, Ernesto
 21 Villegas González Héctor Joel

Favor: 20
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 21

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe
 2 Alcalá Padilla, Abril
 3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe
 4 Almeida López, Mónica
 5 Bautista Rodríguez, Mónica
 6 Casarrubias Vázquez, Jorge
 7 Esparza Márquez, Frida Alejandra
 8 Juárez Piña, Verónica Beatriz
 9 Ortega Martínez, Antonio
 10 Pool Moo, Jesús de los Ángeles
 11 Reyes Montiel, Claudia
 12 Rodríguez Zamora, Norma Azucena

Favor: 12
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 12

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth
 2 Corona Méndez, Jorge Francisco
 3 Escobar y Vega, Arturo
 4 Espinoza Mata, Zulma
 5 Gallardo Cardona, José Ricardo
 6 Gómez Alcantar, Marco Antonio
 7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana
 8 Puente Salas, Carlos Alberto

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 10
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucía	Contra
4 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Ausente

Favor: 2
Contra: 1
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 4

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 28 BIS Y SE DEROGA LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN, Y CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR LA DIPUTADA LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ Y ACEPTADA POR LA ASAMBLEA).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Carrillo Luna, Juana	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Ausente	55 García Cayetano, Dorheny	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Cayetano García, Rubén	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Cazarez Yañez, Martina	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Chávez Pérez, María	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Contreras Castillo, Armando	Ausente
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Contreras Montes, Gustavo	Favor
12 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	62 Cruz Salinas, Rosario	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	63 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Ausente	64 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Ausente
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	65 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	66 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	67 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	68 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
19 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	69 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	70 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	71 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	72 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	73 Diaz García, María Elizabeth	Favor
24 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	74 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
25 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
26 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	77 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Elorza Flores, José Luis	Favor
29 Báez Ruiz, Claudia	Favor	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
30 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
31 Barajas Barajas, Esteban	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
32 Barrera Badillo, Rocío	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
36 Bayardo Cabrera, Rosa María	Ausente	86 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
37 Blas López, Víctor	Favor	87 Flores Olivo, Lucía	Favor
38 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Anaya, Lidia	Favor
39 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
40 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
41 Briceno Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Rosales, Edith	Favor
42 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Rubio, Agustín	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 García Soto, Ulises	Favor
44 Calix Marín, Roberto	Favor	94 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
45 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 García Zepeda, Julieta	Favor
46 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	96 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
47 Cano González, Susana	Favor	97 Gómez Álvarez, Pablo	Ausente
48 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	98 Gómez Ventura, Manuel	Favor
49 Carranza Aréas, Julio	Favor	99 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 González Reyes, Marco Antonio	Favor
		101 González Robledo, Erasmo	Favor
		102 Guerra Mena, Juanita	Favor

103 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor	162 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor
104 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor	163 Murguía Soto, Ulises	Ausente
105 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Ausente
106 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	165 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
107 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	166 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
108 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	167 Núñez Álvarez, Estela	Favor
109 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente	168 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
110 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	169 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
111 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	170 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
112 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	171 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
113 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	172 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
114 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	173 Orihuela Nava, David	Favor
115 Herrera Chávez, Samuel	Favor	174 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
116 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	175 Padierna Luna, Dolores	Favor
117 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
118 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	177 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
119 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	178 Pani Barragán, Alejandra	Favor
120 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	179 Parra Juárez, Inés	Favor
121 Huerta Ruiz, Edna Laura	Favor	180 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
122 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	181 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
123 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
124 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	183 Pérez Hernández, Sergio	Favor
125 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	184 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
126 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
127 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
128 Lamarque Cano, Carlos Javier	Ausente	187 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
129 López Castillo, Manuel	Ausente	188 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
130 López Chávez, María Beatriz	Favor	189 Piña Bernal, Adela	Ausente
131 López Cornejo, Silvestre	Favor	190 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
132 López Pérez, María Teresa	Ausente	191 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
133 López Rayón, Claudia	Favor	192 Prado de los Santos, Miguel	Favor
134 López Rodríguez, Abelina	Favor	193 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
135 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	194 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
136 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Ausente	195 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
137 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
138 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
139 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Ramos Cruz, Verónica	Favor
140 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	199 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
141 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
142 Martínez González, Laura	Favor	201 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
143 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
144 Mayer Bretón, Sergio	Favor	203 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
145 Medel Palma, Carmen	Favor	204 Reyes López, Valentín	Ausente
146 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Reyes Miguel, Idalia	Ausente
147 Mejía Cruz, María Esther	Favor	206 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Ausente
148 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
149 Merino García, Virginia	Favor	208 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
150 Merlín García, María del Rosario	Favor	209 Robles Ortiz, Martha	Favor
151 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	210 Rocha Vega, Efraín	Favor
152 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Ausente
153 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	212 Rodríguez González, Manuel	Favor
154 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	213 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
155 Molina Espinoza, Irineo	Favor	214 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
156 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	215 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
157 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Ausente
158 Mora García, Carmen	Favor	217 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
159 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
160 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	219 Salinas Narváez, Javier	Favor
161 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor	220 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor

221 Sánchez Barrios, Carlos	Favor	12 Dávila Fernández, Adriana	Ausente
222 Sánchez Castro, Anita	Favor	13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
223 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
224 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
225 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Ausente
226 Santiago Chepi, Azael	Favor	17 García Gómez, Martha Elena	Favor
227 Santiago Manuel, Iran	Favor	18 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
228 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	19 García Ochoa, Absalón	Favor
229 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	20 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
230 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	21 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
231 Solís Barrera, María Marivel	Favor	22 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
232 Tellez Infante, Jannet	Favor	23 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
233 Tello Espinosa, Claudia	Favor	24 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
234 Tenorio Adame, Paola	Favor	25 González Estrada, Martha Elisa	Ausente
235 Terán Águila, Rubén	Ausente	26 González Márquez, Karen Michel	Favor
236 Torres Piña, Carlos	Favor	27 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
237 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	28 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
238 Valles Sampedor, Lorenia Iveth	Favor	29 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
239 Varela López, Víctor Gabriel	Ausente	30 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
240 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	31 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
241 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Ausente	32 López Birlain, Ana Paola	Favor
242 Veloz Silva, María Luisa	Favor	33 López Cisneros, José Martín	Favor
243 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	34 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
244 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	35 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
245 Villa Villegas, Alberto	Favor	36 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
246 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	37 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
247 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	38 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
248 Villarreal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	39 Mata Carrasco, Mario	Favor
249 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	40 Mata Lozano, Lizbeth	Ausente
250 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	41 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
251 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	42 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
252 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	43 Núñez Cerón, Sarai	Favor
253 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	44 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
254 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	45 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		46 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		47 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		48 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		49 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
		50 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Ausente
		51 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		52 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
		53 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		54 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Ausente
		55 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		56 Romero Herrera, Jorge	Favor
		57 Romero Hicks Juan Carlos	Ausente
		58 Romero León, Gloria	Favor
		59 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		60 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		61 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		62 Ruffo Appel, Ernesto Guillermo	Favor
		63 Salazar Báez, Josefina	Ausente
		64 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		65 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		66 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		67 Tejeda Cid, Armando	Favor
		68 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		69 Torres Graciano, Fernando	Favor
		70 Torres Peimbert, María Marcela	Favor

Favor: 226
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 28
Total: 254

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Ausente
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor

9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 9
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 2
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucía	Ausente
4 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor

Favor: 3
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 4